



Ayuntamiento de Ponferrada

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FECHA 7 DE AGOSTO DE 2018.**

En la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada, a siete de agosto de dos mil dieciocho; se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, DOÑA GLORIA FERNÁNDEZ MERAYO, y con asistencia de los Srs. Concejales, DON RICARDO MIRANDA GONZÁLEZ, DOÑA M<sup>a</sup> ANTONIA GANCEDO LÓPEZ, DON ROBERTO MENDO LÓPEZ, DON CARLOS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ y DOÑA CONCEPCIÓN CRESPO MARQUÉS, por el Partido Popular; DON OLEGARIO RAMÓN FERNÁNDEZ, DOÑA ÁNGELA MARQUÉS SÁNCHEZ, , DOÑA M<sup>a</sup> DEL CARMEN MORÁN FRANCO Y DON ALBERTO RODRÍGUEZ BLANCO por el Grupo Socialista-PSOE; DON SAMUEL FOLGUERAL ARIAS, DON FERNANDO ÁLVAREZ GONZÁLEZ, DOÑA CRISTINA LÓPEZ VOCES, y DOÑA M<sup>a</sup> ISABEL BAILEZ VIDAL , por USE; DOÑA ROSA LUNA FERNÁNDEZ y DOÑA RUTH SANTÍN HUERGA, por Ciudadanos; DON PEDRO MUÑOZ FERNÁNDEZ y DON IVÁN ALONSO RODRÍGUEZ, por Coalición por El Bierzo; DON MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ DÍEZ y DOÑA REBECA NIETO BLANCO, por Ponferrada en Común; y DON TARSICIO CARBALLO GALLARDO, por el P.R.B.; con la asistencia de la Interventora Municipal, DOÑA CARMEN GARCÍA MARTÍNEZ y del Secretario General de la Corporación, DOÑA CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, se declaró abierta y pública la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, a las 10,00 horas.

Excusan su asistencia DOÑA PAULA RODRÍGUEZ PONCE y DON JAVIER CAMPOS DE LA FUENTE, del Grupo Socialista, y DON SANTIAGO MACÍAS PÉREZ, del Grupo USE Bierzo.

### **1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2018.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, la Sra. Presidenta pregunta a los miembros del Pleno Municipal si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 29 de junio de 2018, que se distribuyó con la



Ayuntamiento de Ponferrada

convocatoria, y no presentándose ninguna, se considera definitivamente aprobada.

## **2º.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE DETERMINACIÓN DEL LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO CONSOLIDADO PARA EL PRESUPUESTO 2018.**

Por la Sra. Interventora Municipal se da lectura al siguiente dictamen:

*“Visto el expediente de referencia y*

**Resultando.-** *Que de conformidad con el artículo 30 de la Ley 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera “El Estado, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales aprobarán, en sus respectivos ámbitos, un límite máximo de gasto no financiero, coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, que marcará el techo de asignación de recursos de sus Presupuestos”.*

*Visto el Informe de Intervención y*

**Resultando.** *Que es competencia del Órgano Plenario, la aprobación del presupuesto anual sobre el que se establece el Límite de Gasto no Financiero, la Comisión Informativa y de Seguimiento de Relaciones Interadministrativas, Desarrollo Económico, Formación y Empleo y Hacienda en sesión celebrada el día 2 de agosto de 2018, dictaminó favorablemente por 3 votos a favor correspondientes al Partido Popular, 1 voto en contra del Partido Regionalista del Bierzo y 3 abstenciones correspondiendo 2 al Grupo Socialista y 1 a Coalición por El Bierzo la siguiente propuesta:*

**AUTORIZAR** *la determinación del Límite de Gasto no Financiero Consolidado para el Presupuesto de 2018 que, conforme a los cálculos realizados quedaría fijado en 56.857.216,07 euros.”*

Tras el debate habido, y sometido el dictamen a votación, el Pleno Municipal **RECHAZA** su aprobación por el siguiente resultado: 9 votos a favor, correspondientes: 7 al Partido Popular y 2 a Coalición por El Bierzo; y 13 votos en contra, correspondientes: 4 al Grupo Socialista, 4 a USE Bierzo, 2 a Ciudadanos, 2 a Ponferrada en Común y 1 al PRB

Con carácter previo, la Sra. Presidenta manifiesta que la deliberación de los puntos 2º, 3º, 4º y 5º, dado que son todos relativos a la aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento, (determinación del límite de gasto, plantilla de personal y plan estratégico de subvenciones), tal y como se acordó en la Junta de Portavoces, habrá un único debate conjunto, si bien se votarán



Ayuntamiento de Ponferrada

por separado. Asimismo, podrán intervenir todos aquellos representantes de Juntas Vecinales que estén presentes en la Sala y así lo soliciten, con el mismo tiempo de intervención que cualquier Portavoz de los Grupos Políticos municipales. Según se pactó en la Junta de Portavoces los tiempos serán de diez minutos, distribuidos en cinco y cinco minutos para la primera y segunda intervención, o bien con siete y tres respectivamente. Por otra parte, continuarán con una cuestión de orden, y es que si bien la Comisión Informativa celebrada en días previos fue constituida con plenas garantías y con toda la validez, la Alcaldía, para subsanar cualquier atisbo de impugnación a los presupuestos y resto de puntos que fueron debatidos en la Comisión, propondrá al Pleno la urgencia de los asuntos que hoy constan en el Orden del Día. Con respecto a los puntos 3º, 4º y 5º la urgencia viene motivada porque está incluida la plantilla de personal, y es que estando en un momento tan avanzado del año, concretamente para las plazas de Policía Municipal, se necesita que éstas sean convocadas en septiembre, porque después del procedimiento de selección, los Agentes deberían de ingresar en la Academia a primeros de año. Si no se aprueban los presupuestos, no se trata la plantilla de personal y si a causa de ello no son capaces de ofertar plazas a primeros de septiembre, no llegarían a tiempo para la convocatoria de enero, y supondría posponer un año más su cobertura, hasta el 2020; en referencia al punto 8º, la urgencia está justificada en que en estos momentos hay unas diligencias judiciales abiertas, entendiéndose que el aval que en su día fue entregado al Ayuntamiento de Ponferrada, debe volver a su legítimo propietario que es la Fundación de Deportes, y que se diluciden las cuestiones civiles que sean menester; en cuanto al punto 9º, se propone su urgencia debido a que se incluía en la misma Comisión, pero en cualquier caso, si no lo aprecian así, no habría inconveniente en dejarlo sobre la mesa. Expuestas las razones, consulta a la Sra. Secretaria si procede un turno de intervenciones sobre la urgencia.

- Informa la Sra. Secretaria que en la argumentación realizada por la Presidencia, se propone que se entienda que los puntos no vienen dictaminados por la Comisión Informativa, lo que lo convertiría en una propuesta, no pudiendo ser un dictamen y una propuesta a la vez.
- La Sra. Presidenta entiende que están dictaminados, aun así plantean la votación de su urgencia para “curarse en salud”, pero la omitirá si ello implica que no se consideren dictámenes.
- La Sra. Secretaria aclara que lo que se somete a la consideración del Pleno es la urgencia de las propuestas o proposiciones y no de los dictámenes, por lo que de hacerlo estará sometiendo una propuesta que entiende no viene con el dictamen, al menos de una manera correcta; la propuesta tiene que ser aceptada, motivada y justificada por la Alcaldía y



Ayuntamiento de Ponferrada

votada por el Pleno; de otro lado, si la Sra. Presidenta considera que los dictámenes son válidos, no se vota la urgencia y se entra a debatir sobre los mismos.

- Pregunta la Sra. Presidenta si las dos cuestiones son excluyentes.
- La Sra. Secretaria responde afirmativamente, dado que, o son dictámenes o propuestas, pero no las dos cosas al mismo tiempo.
- En vista de ello, la Sra. Presidenta retira la urgencia.

A continuación, por la Sra. Presidenta se da lectura a la Memoria de Alcaldía, incluida en el proyecto de Presupuesto Municipal de 2018.

Finalizada su exposición, pregunta la Sra. Presidenta si alguno de los Presidentes de Juntas Vecinales presentes en la Sala quiere tomar la palabra para debatir en este punto.

- La Presidenta de la Junta Vecinal de Fuentesnuevas, Sra. Crespo Marqués, apunta que intervendrá en condición de tal, y no como Concejal del Ayuntamiento, y además lo hace para trasladar el sentir de todos los Presidentes y pueblos del Ayuntamiento de Ponferrada. En primer lugar, pide a los Grupos Municipales que antes de tomar la decisión sobre su voto piensen lo que van a hacer, porque los pueblos y pedanías tienen obras pendientes y necesidades, como Los Barrios, Rimor, Valdefrancos o San Clemente, concretamente en cuanto a asfaltados, alumbrados y reparaciones en las casas del pueblo; en muchas localidades se está pisando barro, por lo que los vecinos no entenderán un voto en contra de los presupuestos, que espera que no se emita porque aunque es cierto que a veces económicamente no se puede, ellos también son conscientes de que las obras se hacen gracias a sus impuestos; los ciudadanos no se olvidan, y la prueba es que lleva muchos años al frente de la pedanía de Fuentesnuevas, porque en las elecciones votan más a la persona que a una ideología, por lo que también tienen que reflexionar, con la cercanía de las elecciones, los que voten en contra de hacer estas obras tan necesarias en sus pueblos y barrios. Como vecina sabe que estas cuestiones pasan factura, porque hay muchas calles sin arreglar y muchas necesidades, de lo que son conocedores los presentes y los miembros de las Comisiones cuando informan, por ejemplo, de caminos sin desbrozar, por lo que se pregunta cómo pueden, votando en contra, decirle a los vecinos que no



Ayuntamiento de Ponferrada

les importa que las obras no se vayan a llevar a cabo. Concluye reiterando su petición para que recapaciten.

- El Presidente de la Junta Vecinal de Santo Tomás de las Ollas, Sr. Fernández Fernández, pregunta a los miembros del plenario si conocen a qué pedanía se acudió cuando Ponferrada se encontró con el problema de que el cementerio del Carmen estaba completo y no podían enterrar a sus muertos, e igualmente qué se hizo cuando no se podía almacenar más basura en el vertedero de Campo. Recuerda al Sr. Ramón que por aquel entonces gobernaba el PSOE, sabiendo en aquellos años, la pedanía de Santo Tomás, estar a la altura y dar solución a los servicios; de nuevo consulta a los presentes si saben a quien se recurrió cuando Ponferrada tenía que construir una perrera municipal donde acoger a perros abandonados, o cuando esta ciudad se encontró con el problema de abastecimiento de agua a causa de que el río Oza no daba caudal suficiente; o cuando necesitó metros para instalar un polígono industrial que diera empleo a los vecinos del municipio. La Junta Vecinal de Santo Tomás volvió a estar a la altura y solventó los problemas de estos servicios. Hoy, los que voten en contra, así pagarán al pueblo de Santo Tomás los esfuerzos realizados, quitando a sus vecinos la posibilidad de que el Ayuntamiento de Ponferrada realice allí una mísera obra, porque los vecinos han cumplido, no así los que van a votar en contra de los presupuestos por puros intereses electoralistas; algunos de los convenios nombrados entre la Junta Vecinal de Santo Tomás y Ponferrada están a punto de vencer, y llegado el momento, los vecinos recordarán el desprecio con que han sido tratados por no permitir con su voto llevar a cabo las obras del Presupuesto Municipal.
- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, indica que después de oír a la Sra. Alcaldesa, tiene que rendirse ante la evidencia y reconocer que los presupuestos son los mejores de la historia; la Presidencia ha manifestado que quiere devolver a los ciudadanos calles en condiciones, jardines perfectos y un buen servicio de recogida de basura, pero, ¿por qué tiene que devolvérselo?; se lo debería haber dado el primer día que accedió a su cargo en el Ayuntamiento, y es que paseando por la calle ha encontrado miles de ejemplos, como aceras con todos los baldosines levantados. Como saben, y pese a que en ocasiones no se le hace caso, prácticamente todos los días presenta algún escrito en el Ayuntamiento, como el entregado hace quince días para la reparación de la calle Los Escritores, entre la glorieta de la Placa y la del Camino Viejo de Gaiztarro, donde la acera está levantada unos veinte centímetros impidiendo el tránsito; en cualquier otra ciudad del mundo nada más demandar esta actuación, lo que ya no tendría que ser necesario porque



Ayuntamiento de Ponferrada

deberían controlarlo, lo habrían solventado; aquí sigue sin acometerse la reparación en una vía sobre la que pasean miles de personas. Como este podría dar mil ejemplos, por lo que no se trata de devolver a los ciudadanos unas calles en perfecto estado, sino de que puedan disponer de ellas desde el primer día. Él siempre ha sido partidario de pedir préstamos para realizar obras, y si al acceder a la Alcaldía se hubieran presentado presupuestos antes del 31 de diciembre, como siempre se ha hecho, en lugar de aprobar solo unos en este mandato y traer otros cuando faltan 8 meses para las elecciones, y se hubiera hecho con créditos, no por valor de 4 millones de euros, sino de 5, hubiera sido el primero que hubiera dado su voto a favor; cuando se toma posesión hay que empezar a trabajar y a hacer obras, y en vez de eso han estado cuatro años sin presupuestos y pretenden empezar con uno, ocho meses antes de las elecciones, preguntándose cuántas actuaciones de las que comprende van a llevarse a cabo, dado que no pueden adjudicarse obras en un determinado plazo después de convocarse las elecciones. A los ciudadanos de Ponferrada, que son más inteligentes de lo que se imagina, ¿pretende hacerles como aquel alcalde de un pueblo de trescientos vecinos que el día antes de las elecciones pone en funcionamiento la maquinaria y desbroza caminos?; la Sra. Alcaldesa ha defraudado a todos los vecinos y no los va a engañar con presupuestos electoralistas, que si se hubieran presentado antes del 31 de diciembre del año en que tomó posesión se los habría aceptado a ojos cerrados, pero tras cuatro años en los que solo ha presentado unos, tiene sus dudas ya que está sometiendo a la consideración plenaria, antes de los comicios, un proyecto con fines electorales. En cuanto a las obras, con ese objeto se reunió con Dña. Amparo Vidal, que aunque no está presente porque dimitió, aceptó las que le propuso, pero ahora solo se incluyen las actuaciones en Compludo; aunque se dice que ha pactado con otro Grupo la aprobación de los presupuestos, con el suyo no se ha reunido desde la dimisión de la Sra. Vidal, por lo que no entiende que se sometan al Pleno sin pactar; desgraciadamente tras muchas ausencias y otras presencias no entiende nada, aunque nota que algo “se ha cocido en las calderas” de algún Partido esta noche, lo que es realmente muy lamentable. La Sra. Alcaldesa ha dicho que se invertirá en el arreglo de calles, pero eso tiene que hacerse todos los días y aunque es cierto que hay que hacer inversiones en urbanización, también son importantes los arreglos cotidianos de la vía, no se trata de decir que se va a cambiar Ponferrada cuando llegan las elecciones. En estos momentos, no cabe duda que el endeudamiento del Ayuntamiento de Ponferrada es bajo, aunque podría serlo más, y en cualquier caso no debe emplearse para hacer campaña electoral; por otro lado, ha habido muchos ingresos por la actualización catastral, que ha supuesto unos 600.000 euros, más 2 millones con los recibos que han pagado los vecinos; en resumidas cuentas, la Sra. Presidenta ha venido a decir que



Ayuntamiento de Ponferrada

no subiría los impuestos, pero lo que hay que hacer es bajarlos, y si realmente se decidiera a ello él votaría a favor; parece una contradicción, pero solo hay que saber sumar y restar para entender que si se decidiera a establecer los impuestos de circulación más bajos del entorno, podría resultar que en lugar de ingresar menos se recaudara más; hace esta propuesta porque en muchas ocasiones le ha ocurrido que preguntando a una persona si le votaría y pese a que lleva residiendo aquí veinte años, le dice que está censado en Zamora y otro en Madrid, y esos 7.000 residentes que no tenemos censados supondrían más de 3 millones de euros, sumando lo que viene del Estado más lo que se recaudaría del Impuesto Municipal sobre Vehículos; por lo tanto, una bajada de impuestos podría resultar en un aumento de ingresos. Se está en una situación de crisis propiciada por las nefastas políticas del PP, del PSOE y de los partidos estatales que han arruinado...

- Interviene la Sra. Presidenta para advertir al Portavoz del PRB que ha consumido casi ocho minutos de su intervención, y aunque será flexible por ser el Pleno más importante del año, tiene que ir concluyendo.
- Indica el Sr. Carballo que acaba de empezar y que precisamente por ser el Pleno más importante del año no entiende las ausencias. Continuará en el segundo turno pero realmente le queda todo por decir, no entendiendo que en la Junta de Portavoces y por "orden y mando" se estableciera un turno de diez minutos para unos presupuestos, cuando deberían ser al menos quince o veinte por Portavoz. Concluirá con que aunque le parece bien que intervengan Pedáneos, que lo hagan Concejales como Pedáneos es un poco de "recochineo", porque ellos ya tienen voz y voto y sería más lógico que lo hicieran el resto de Presidentes de Juntas Vecinales y no ellos, lo que además provoca que se pierda tiempo; según la Sra. Alcaldesa y los Pedáneos que le han precedido, habría que aprobar los presupuestos a ojos cerrados pero tienen demasiadas lagunas. Lo poco que puede decir en el tiempo que le resta, lo hará en su segundo turno.
- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, señala que por algún arte, el Partido Popular va a tener en la presente Sesión cuatro Portavoces; además, están utilizando el chantaje emocional para enfrentar al pueblo con la oposición, que va a votar en contra de unos presupuestos que según ellos son buenos y a su juicio son malos; desde la objetividad entienden que además de malos, son electoralistas, atemporales, no presentados en tiempo y forma y traídos solo para cumplir el trámite, pudiendo haber sido presentados hace tiempo, pero que la Sra. Alcaldesa, por miedo a una moción de confianza, no



Ayuntamiento de Ponferrada

presentó; los presupuestos de 2018, para ser aprobados, tenían que haberse presentado en 2017, pero no se hizo así, viniendo ahora con una serie de inversiones, con carácter electoralista o no, pero ¿por qué no son otras?, por ejemplo, la que Ponferrada en Común pidió mediante una moción al principio del mandato para recuperar La Placa como espacio de arqueología industrial; o ¿por qué no se hace una inversión en deportes instalando unas pistas de tartán en el polideportivo?; esto es lo que plantean, son sus presupuestos, no los de los que votarán en contra, que podrían hacer otras inversiones. El presupuesto municipal consta de tres partes, el presupuesto del propio Ayuntamiento, el del IMFE y el del Patronato de Fiestas; todo el mundo ha escuchado cierta publicidad en los medios de comunicación con respecto a la festividad de La Encina, que dice: “acudan a los conciertos de La Encina”, “organiza”, una empresa privada, “colabora el Ayuntamiento de Ponferrada”; ¿desde cuándo se colabora? organiza el Ayuntamiento, no una empresa privada, siendo ese el camino por el que se dirigen estos presupuestos. Atendiendo a la lectura de la memoria realizada por la Sra. Alcaldesa, considera alucinante la capacidad de autosatisfacción que en ella se demuestra, estando orgullosa, lo que es normal, pues lo contrario sería una contradicción, pero él no está orgulloso, y cuando la Sra. Fernández Merayo ha dicho que son presupuesto sociales, ¿dónde lo ve?, “respetables o definidos dentro del desarrollo medioambientalmente sostenible”, ¿dónde?, “presupuestos que van a generar empleo”, ¿cómo?; hay que dar razones, aunque quizá consideren que van a generar empleo exclusivamente aquellas empresas que van a realizar las obras que cree que se van a aprobar en estos presupuestos; eso es el “chocolate del loro” porque hay que poner el municipio en condiciones para que esos ciudadanos a los que el equipo de gobierno intenta enfrentar con quienes votarán en contra, puedan tener una vida social, cultural, deportiva e incluso económica decente, lo que no dicen unos presupuestos de los que, por mucho que se haya leído la memoria, no servirán para convencer a quienes tienen muy claro que es posible que se elaboren de forma diferente. Con los proponentes, difieren incluso en el método de elaboración, porque es muy importante saber lo que quieren los vecinos para poder posteriormente adecuar los presupuestos; el papel en blanco soporta todo lo que se quiera escribir en él, abarcando hasta la satisfacción, el regodeo y el estar contentísimo con lo que no se ha hecho, pero este mandato y alguno anterior tienen que borrarse de la memoria colectiva de los ciudadanos porque han sido inútiles; a falta de 9 meses para el término del mandato viene a presentar unos presupuestos irreales incluso desde la recaudación, porque como se dice en la memoria, esperan que se construyan obras para recaudar más, pero, ¿sabe cómo está el sector de la construcción y que en el país hay más de 500.000 viviendas deshabitadas, y un porcentaje similar en Ponferrada?; ¿cree



Ayuntamiento de Ponferrada

que se va a recaudar con el 4% de incremento en el IBI por culpa del equipo de gobierno, que no atendió a propuestas de acuerdo con la oposición y que ahora pretende hacer pagar a los vecinos?; ahora se les está chantajeando diciendo que si no se aprueban estos presupuestos, se pierden hasta los 600.000 euros de las Juntas Vecinales, ni pueden generar 600.000 euros de dotación para Juntas Vecinales, ni se pueden generar los dieciséis puestos de trabajo de la Policía, más dos funcionarios, lo que es categóricamente mentira; aunque no se aprobaran, con la prórroga se pueden hacer modificaciones de crédito para ser capaz de gobernar, y si no lo es, debería dejar que otros lo hagan; hoy quizá se pueda configurar una nueva mayoría donde no están todos los que son, ni son todos los que están, pero que podría llevar estos 9 meses el destino del Ayuntamiento de una forma muy distinta; es cierto que se ha heredado una situación complicada, por eso antes ha dicho que los ciudadanos tienen que olvidar, pero espera que los que vengan en el próximo mayo, entre los que el no estará, tengan la capacidad, como mínimo, para realizar unos presupuestos decentes; lo que la Sra. Alcaldesa debería haber hecho es dejar estos presupuestos que no van a servir para nada, y elaborar los de 2019, y si no pudiera desarrollarlos, lo hará el que venga detrás; no ha querido confeccionarlos en su tiempo, viniendo tarde y mal y nunca, y lanzándose una publicidad que le recuerda a la fábula “El parto de los montes”, tanto ruido para que un pequeño ratón salga por el agujero de la roca; la irrealidad no está solo en las inversiones, sino en el tiempo de ejecución, porque para hacer todo lo que propone antes de mayo tendría que contratar a otro Ayuntamiento como este, desde el punto de vista de la capacidad de los funcionarios; por todo ello, se trata una falacia, una irrealidad para la que su Grupo, desde la objetividad, la conciencia y el no tener miedo a lo que les digan, votarán no.

- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, expone que estando de acuerdo en gran parte de lo argumentado por el Portavoz de PeC, le gustaría matizar que pedir modificaciones de crédito y que no se apruebe el presupuesto cuando siempre han manifestado que nunca las votarían a favor, es cuanto menos una contradicción que si tiene a bien podría explicar. La posición de Coalición por El Bierzo es votar positivamente los presupuestos, porque si hace aproximadamente un mes dijeron que se abstendrían en los anteriores presupuestos por una cuestión puntual, pactada con Dña. Amparo Vidal, y que era la compensación de los sueldos, ahora, hablando con el instructor del expediente se han enterado que con la aprobación de esta compensación por parte de la Sra. Alcaldesa y el Grupo Popular en la Junta de Gobierno, el expediente quedó absolutamente cerrado, por lo que se incluyan o no en este presupuesto es absolutamente irrelevante; no desean mal a nadie y esperan que les vaya bien, pero la sentencia no



Ayuntamiento de Ponferrada

se ha cumplido y es problema de la instrucción o de quien lo haya ordenado, porque en su Grupo no estaban dispuestos a aprobar algo ilegal; solventado el problema, su voto será afirmativo porque no son los presupuestos del Partido Popular ni los del Ayuntamiento, sino, también, los de Coalición por El Bierzo, de Medio Rural y de Bienestar Social. Sabe que lo que ha mencionado es la duda que compartían con el Grupo Ciudadanos, entendiéndolo que la introducción de ese elemento distorsionaba la aprobación de los presupuestos y por ello sendos Grupos anunciaron su abstención, sin embargo, da igual que vengan o no, esto está finiquitado, por ello, no es esa cuestión la que va a impedir la aprobación, y en vista de que la Sra. Santín es de Villar de los Barrios y la Sra. Luna de San Esteban, les hará un chantaje emocional, y es que siendo vecinas de pedanías, deberían hacer honor a esa vecindad. No hablarán de lo que ha pasado, sino de lo que ocurrirá, que es que en Medio Rural no podrán hacer ninguna inversión, como tampoco en Bienestar Social, en el capítulo de inversiones, y que las asociaciones, si no se hace una modificación de créditos, no podrán beneficiarse del aumento de 500 euros por asociación, que quedará comprometida la cooperación al desarrollo de la que tan orgullosos están y de la que tanto se han preocupado, no pudiendo ser una ciudad generosa con las personas que más lo necesitan, y ni que decir tiene que al no haber presupuestos, no se desarrollará el convenio firmado con los empleados municipales; muchos hablan de políticas sociales, por lo que espera que propongan esas modificaciones presupuestarias que tanto criticaron porque si no lo hacen, no podrán conceder las ayudas; con todo, advierte que no deben olvidarse de que las modificaciones solo pueden hacerse sobre el presupuesto de 2016, es decir ya no caben ampliaciones sino repetir lo de años anteriores, por lo que será mentira lo que están diciendo que va a hacerse y será mentira ese millón propuesto, ya que si no se aprueban los presupuestos, solo se podrá disponer de 400.000 euros, que fue lo que se consignó en 2016; también a consecuencia de lo que hoy va a ocurrir, el Ministerio de Hacienda, gestionado por el Partido Socialista, va a recaudar una cantidad más que importante que se iba a destinar a inversiones en favor de los ponferradinos, y que en su lugar se destinará a otros ciudadanos de este país que probablemente lo necesiten menos que los bercianos, es decir, que hoy algunos miembros del plenario serán generosos con el resto del Estado e implacables con sus paisanos, pues incluso alguno que lleva décadas afirmando que el PP y el PSOE nos roban, va a consumir con su voto este acto de insolidaridad con la gente que dice defender, no haciendo falta que nos roben, porque él solo les llevará el dinero. En cuanto a la Sra. Alcaldesa, consideran que esta aprobación tendría que haber venido antes, y es cierto que quizá por la cobardía de no poder presentarlos cuando aún había tiempo para plantear una cuestión de confianza, cuestión que bien podría haber sido refrendada por los



Ayuntamiento de Ponferrada

Grupos que hoy probablemente dirán no a este presupuesto, y verían si tendrían el mismo carácter (por no decir otra cosa) de votar juntos esa moción de confianza; el nunca lo creyó porque, aunque no cree en otros, sí lo hace firmemente en el Sr. Ramón, que sabe que no lo hubiera hecho y por tanto la moción de confianza nunca se hubiera producido porque nunca se hubiera aliado con USE. En ocasiones, la Sra. Presidenta trae a Pleno cuestiones que se han aprobado en la Junta de Gobierno, y no sabe si estará encantada de que se aprueben o de que no, pero en su Grupo están muy “quemados”. En referencia al Sr. Ramón, expone que durante tres años se ha empeñado en establecer diferencias entre lo que es el PSOE y lo que es USE, lo que le ha permitido ganarse tanto el respeto de sus compañeros de partido, como el suyo; hoy ya no sabe si es así, siendo triste darse cuenta que en la ocasión más trascendente el Grupo Socialista pueda votar lo mismo que USE, por lo que cabría preguntarse por qué no pactaron en su día para poder sacar adelante los presupuestos, pues les hubieran hecho un favor a todos, ni la Sra. Fernández Merayo sería la Alcaldesa, ni él tendría una concejalía, podían gobernar con mayoría absoluta y la ciudad estaría más tranquila, y pregunta por qué no lo han hecho en tres años, por qué le están haciendo esto a la ciudad ahora, por qué el Sr. Ramón, que ha sido casi un estadista, hoy no hace lo que tiene que hacer, que es un acto de valentía y generosidad con la ciudad, y se lo dice desde el respeto y la admiración que le merece por lo que ha hecho en el Grupo Socialista. Lo que va a pasar hoy, será responsabilidad de todos los que decidan no aprobar los presupuestos.

- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, apunta que solo tenía previsto hacer alusión a la Sra. Alcaldesa y a los presupuestos, pero debido a algunas declaraciones, la hará también a la oposición y a sus predecesores; es el caso, por ejemplo, del Sr. Ramón, que en su tiempo libre tiene tiempo de llamarles irresponsables en sus redes sociales por no acudir al Pleno que según él es el más importante del año, pero para Ciudadanos, todas las sesiones plenarias lo son, y después de haberles acusado de tener poca responsabilidad porque no iban a asistir a la presente sesión, al Grupo Socialista le faltan dos concejales, por lo que se pregunta cómo se le puede llamar a eso siendo el primer Partido de la oposición; muchos esperaban no ver hoy a su Grupo Municipal en el plenario, pero echando una mirada atrás para ver sus ausencias durante tres años, ha sido una vez, y por causas de fuerza mayor como es una hospitalización. Hoy se les convoca a la aprobación de unos presupuestos que creen que son extemporáneos con los que la Sra. Presidenta solo ha sabido hacer números que no salen, pasando ahora, por su parte y la de su equipo de cogobierno, a las amenazas; en la lectura de la memoria se han hecho múltiples referencias a las inversiones, pero en ningún momento a la deuda, con



Ayuntamiento de Ponferrada

préstamos a largo plazo que se están contrayendo por un valor de 3.660.000 euros que hay que devolver junto a lo que ya se debe, por lo tanto no solo se trata de inversión sino también de deuda, algo que los vecinos también tienen que saber; asimismo, han dicho que no han subido los impuestos, pero sí lo han hecho, un 4% en el IBI, que no es poco. En cuanto a la participación en la elaboración de los presupuestos, desconoce la del resto de los grupos que componen la Corporación, pero la suya ha sido nula, y lo que es más, en la primera y única reunión que mantuvieron con el equipo de Gobierno después de que la Sra. Alcaldesa se pusiera al frente de la concejalía de Hacienda, no acabaron en buen tono, llegando incluso a levantarse en una ocasión; la causa fue que revisando el borrador de presupuestos número 3, con fecha 25 de junio, detenidamente examinado partida a partida por su Grupo con anterioridad a la reunión así como anotadas las dudas sobre aquellas que no entendían o que saltaban a la vista, y tras pedir aclaración sobre estas, se les preguntó si iban a seguir así y se les exigió que fueran al grano, pero el grano son todas las partidas, porque todas son importantes y el grano a grano es el conjunto de ellas, pudiendo aun así llegar solo a la página 7 de 26, lo que se agravó cuando se dieron cuenta de que lo que el equipo de Gobierno había entregado como borrador de presupuesto no se correspondía con el que tenía la Sra. Alcaldesa; en este punto, recuerda las declaraciones del Sr. Muñoz en cuanto a que habían engañado a la Sra. Alcaldesa, sabiendo que no se refería al Grupo Ciudadanos, porque lo que se dice que le han hecho a la Sra. Alcaldesa, el equipo de Gobierno se lo ha hecho a Ciudadanos, pues ya es cachondeo negociar unos presupuestos cuando el equipo de Gobierno tiene otros encima de la mesa, más aún cuando su Grupo siempre ha trabajado en serio y sin mentirles, lo que sí intentó hacer la Sra. Alcaldesa a su Grupo Municipal. Afirma que hay varias actuaciones que justifican el voto que emitirán al término del punto del Orden del Día, y aun así desde el equipo de Gobierno y de Cogobierno se pide más modestia y coherencia a la oposición, pero lo que deberían reclamar a sus socios de gobierno es modestia y humildad, que buena falta hace en esta Corporación, y sin amenazas a su Grupo Municipal; y volviendo a las actuaciones de la Sra. Alcaldesa hacia ellas, cuando se envalentona y señala un pleno para el 2 de agosto, tras lo que repentinamente y por un error informático un sábado a las 8 de la tarde, se advirtió de cambios y cuando se llega a la Comisión pertinente, se anula, y ahora les hablan de chantaje y engaños, cuando ella misma presentó hace más de un mes en el Ayuntamiento un documento para informar que entre los días 1 y 15 de agosto se encontraría vacaciones, ¿qué quería, quitarlas de en medio?, pues aquí están, y para jugar al ajedrez primero hay que saber y ser buen estratega, y ha jugado sin serlo; jugó en la Comisión de Hacienda, en la que su propio grupo de cogobierno se abstuvo, y jugó siendo conocedora de los asistentes a este Pleno pensando que los



Ayuntamiento de Ponferrada

miembros de Ciudadanos no podrían estar y tendría dos votos más, pero aquí están; igualmente, define los presupuestos como la mejor propuesta económica para Ponferrada, ensalzando inversiones en Gómez Núñez, calle Camino de Santiago y la glorieta de Fuentesnuevas, actuación que si fuera un poco más lista no tendría que pagar este Ayuntamiento dado que por ahí pasan carreteras nacionales y autonómicas, pero que en vista de que parece que en el Ayuntamiento sobra dinero, la realizarán, y aunque es cierto que se lleva pidiendo desde hace tiempo, hay cosas más importantes, como las que su Grupo le ha propuesto, tales como una red de saneamiento con tuberías de fibrocemento, ya prohibidas, o el soterramiento del cableado, pendiente desde 2017, acciones en materia de turismo, como puede ser en El Morredero, medidas de reducción de la cuota de la ORA para autónomos, el acceso al hospital, que si bien no tiene que pagarlo el Ayuntamiento, también puede actuar para que se lleve a cabo, así como un plan de aprovechamiento del pantano de Bárcena, y así 38 propuestas que cuando se las dio a conocer la miraron con cara de locos preguntando qué les iban a pedir, pero que no es su reclamación, sino la de Pedáneos y ciudadanos del Ayuntamiento de Ponferrada. Nuevamente en referencia a la exposición del Sr. Muñoz, reconoce que su compañera y ella son de Juntas Vecinales, pero hay otras, y el Sr. Alonso le ha pasado documentación sobre inversiones en el medio rural, en las que por desgracia San Esteban de Valdueza, que necesita un alcantarillado completo porque se ha inundado en varias ocasiones el pueblo, así como asfaltado, no consta...

- Señala el Sr. Alonso que esa intervención se recoge en el apartado de Obras.
- Continúa la Sra. Luna indicando que dejará el resto de cuestiones las para el segundo turno.
- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, excusa en primer lugar, la inasistencia del Concejel, Sr. Macías Pérez, por motivos personales, comunicada hace aproximadamente veinte días a través del Registro municipal. En cuanto a los Asuntos del Día, se alegran de que como expusieron en la Junta de Portavoces, haya un debate conjunto de los puntos 2º al 5º, que forman el cuerpo del proyecto de presupuestos generales del Ayuntamiento de Ponferrada; en este sentido, la Sra. Presidenta ha pasado de decir que los presupuestos no tenían ninguna importancia y que se podía gobernar sin ellos, a incluirlos a toda prisa en una sesión plenaria en agosto, es decir, la consumación de un disparate que tiene precedentes, porque la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Especial de Cuentas convocada para 30 de julio de 2018,



Ayuntamiento de Ponferrada

que por cierto, no existía como tal puesto que la parte de Hacienda estaba subsumida en la de Relaciones Inter-administrativas, Desarrollo Económico, Fomento y Empleo, creada en 2015, se desconvocó por cuestiones conocidas que los Grupos Socialista y USE indicaron, como falta de documentación en tiempo y forma; una vez desconvocada, se convoca con la nueva denominación, “Relaciones Inter-administrativas, Desarrollo Económico, Formación y Empleo, y Hacienda”, para el día 2 de agosto, pero ni a su Grupo Municipal ni al Portavoz en la Comisión, se les convocó; quizá por un error en los cambios, se ha conculcado un derecho fundamental a la participación política, que se hizo saber mediante una instancia normalizada el día 1 de agosto, aunque es cierto que el otro miembro, Sr. Álvarez González, sí fue convocado; en este escrito indicaron que se procediera a la subsanación de esa deficiencia y a una nueva convocatoria, hecho que se manifestó en la reunión, decidiendo finalmente la Sra. Presidenta, por las razones que estimó, validar la Comisión, pero no debe estar muy segura de ello cuando al inicio de este Pleno ha intentado justificar la urgencia de los puntos del Orden del Día que han venido sin dictaminar, y que por motivos conocidos, finalmente no se ha sometido a debate y votación; no se trata de una cuestión personal, sino de hacer valer la defensa de los intereses democráticos y el artículo 23 de la Constitución como representantes de buena parte de la ciudadanía; este artículo, en su apartado 1, establece que “los ciudadanos tienen el derecho a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal”, precepto que se ha conculcado con esa Comisión Informativa, por lo que harán valer sus derechos y la Constitución Española. Por otro lado, el punto 2º, de carácter técnico, es el límite de gasto no financiero del presupuesto, que si bien se obtiene de un cálculo matemático, implica una decisión política porque el límite puede ser un techo o un suelo dependiendo de si se quiere llegar a la cantidad que se plantee o minorarla para amortizar deuda financiera; es decir, puede ser modificado pues si algún Grupo Político hiciera una propuesta sobre este techo o suelo y se aprobase, ninguno de los documentos restantes que integran el presupuesto valdría, porque sería necesario recalcular la nueva partida económica introducida en la repartición entre el resto de capítulos y partidas; esto quiere decir, que ese documento que se debe materializar en el entorno de septiembre u octubre del año anterior a los presupuestos que se pretenden aprobar, se está sometiendo a la consideración plenaria un año después, por lo que parecería que están aprobando los presupuestos de 2019 más que los de 2018, una muestra más de una clara improvisación en el proceso de su elaboración. No pueden compartir los presupuestos, en primer lugar, debido a que no son los suyos, y después, porque tiene vías tan claramente nocivas como una subida catastral del 14%, es decir un catastrazo del 10% más un 4%, a



Ayuntamiento de Ponferrada

la que además se va a aplicar el IPC, porque esta subida del IPC se establece para todos los impuestos, por lo tanto es una subida multiimpositiva, tratándose además de presupuestos generadores de deuda, mientras que en su periodo de gobierno, desde el primer hasta el último día y en términos netos, lograron pasar de una deuda viva de 51.172.952,33 euros, que también heredaron, a entregar dos años, tres meses y cinco días después, 39.372.616,83 euros, y esos son datos objetivos que todos pueden contrastar; esto suponen 11.800.335,50 euros amortizados por su equipo de gobierno en el periodo indicado; con la propuesta que se plantea, y teniendo en cuenta el crédito de unos 5 millones de euros que pretenden solicitar, se estaría en 36.163.968,97 euros, es decir, si se aprueban estos presupuestos, se habrán bajado 3.200.000 euros en tres años, esto es a 1,6 millones por año, comparado con los 6 millones al año que él y su Grupo descendieron en términos netos la deuda viva. Con estos presupuestos el Ayuntamiento volvería a la senda del endeudamiento y la vía impositiva, dos aspectos nocivos para la Administración municipal, a lo que se añade que, por las fechas en que se plantean, cuando se pretendan poner en funcionamiento serán inejecutables, pues la nueva Ley de Contratos del Sector Público que ha entrado en vigor recientemente y generado cierta controversia, implica un nuevo marco legal que dificultará la agilidad en la adjudicación de las obras.

- Advierte la Sra. Presidenta al Portavoz de USE que ha consumido casi en su totalidad la duración de su turno de palabra para las dos intervenciones. Será flexible pero deben atenerse a los tiempos.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, señala que puesto que se han unificado puntos, deberían tener un tiempo superior para sus intervenciones.
- Responde la Sra. Presidenta que lo tendrán, pero ha de entender que si no modera los tiempos podrían estar hablando una hora cada uno.
- Continúa el Portavoz Socialista indicando que probablemente se está ante la sesión plenaria más importante del año, para aprobar unos presupuestos en agosto que, en caso de acuerdo hoy, quedarían definitivamente aprobados en torno al final de septiembre, y creen que lo que no se ha hecho en dos años, difícilmente se va a hacer en tres meses. Su Grupo entiende que el presupuesto no es bueno y que de aprobarse no se va a ejecutar, y lo creen así porque, más allá de los incumplimientos y de haber faltado al compromiso que en el ejercicio 2016 permitió la aprobación del presupuesto con su abstención, el actual



Ayuntamiento de Ponferrada

incrementa exponencialmente la deuda con la solicitud de préstamos por 5 millones de euros, habiéndose acogido ya en abril de 2017 a medidas que permitían diferir la devolución de otros préstamos ICO por importe de 5 millones de euros, que será herencia para que el venga después; según consta en la documentación presupuestaria, la deuda viva a 22 de junio era de 31,2 millones de euros, por lo que pasaría a ser 36,1 millones, un incremento de un 20%; además y aun cuando todos parecían estar de acuerdo, se renuncia a una actuación prioritaria por razones de orden público, como es la renovación, como se hace en otras Administraciones, de las redes de abastecimiento que tienen fibrocemento, y de hecho en un proyecto inicial se destinaban 400.000 euros para ello; se puede decir que se dilapidaron los recursos para esa actuación con los 16 millones de euros de canon y que asuman responsabilidades los que lo hicieron, y pese a que es así, de no tomarse medidas al respecto seguirán teniendo las redes de fibrocemento, y no venga ahora diciendo que están en otra partida o en un arcano de los presupuestos, porque en el anexo de inversiones estaba y ya no está. Igualmente se renuncia a una actuación de cierta entidad en una arteria necesitada, avenida América, que sobre todo tiene problemas, aunque no lucen, bajo tierra, en las redes de abastecimiento y saneamiento, y habiendo oído a la Sra. Alcaldesa hablar de la importancia de esta inversión, de un plumazo ha suprimido la mitad de lo previsto para ella, pasando de 800.000 a 400.000 euros; asimismo, el presupuesto incrementa exponencialmente los gastos de publicidad y propaganda, en algunas partidas hasta un 400%, lo que no sabe si tiene que ver con que estamos en año electoral; también hay una obra significativa con una inversión de 252.000 euros en los campos Ramón Martínez, cuya actuación es la siguiente: se retira de los campos Ramón Martínez la hierba artificial, porque está en mal estado, y lo reponemos, y el que estaba en malas condiciones se lo llevan a Fuentesnuevas, que es la pedanía de la Sra. Crespo, que tanto se queja de que se van a quedar sin inversiones, aunque lo que le ocurrirá realmente es que se quedará sin un remiendo, es decir, ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda. Hay inversiones que son para la galería, porque en el plan de comercio entendían que las realizadas en calle de Camino de Santiago no eran prioritarias, y sí en Gómez Nuñez y zonas en estado de abandono absoluto como el eje Flores del Sil, avenida Pontevedra, Camino de los Burros, avenida de Fabero, la continuación de la avenida de La Martina, finalizar la calle Teruel, las calles Comandante Zorita y Verardo García Rey, con zonas en La Martina sin saneamiento ni alumbrado, lo mismo en Columbrianos, y en Cuatrovientos el Camino del Francés está en un estado deplorable y la urbanización de la primera fase de la avenida de Galicia a la altura de la Clínica hasta el acceso a Cuatrovientos sin terminar; en lugares alejados de la ciudad y pedanías hay problemas importantes, por ejemplo en



Ayuntamiento de Ponferrada

Valdefrancos con el abastecimiento de agua, que se viene sufriendo año a año y solventándose a través de las cisternas del Ayuntamiento. En estos presupuestos también se carece de imaginación y se renuncia a las nuevas tecnologías como elemento de desarrollo, y si el logo del Ayuntamiento dice “una ciudad inteligente”, ello podrían ser sensores en farolas y semáforos de manera que, por ejemplo, se mejorara puntualmente la circulación; no dirán que son malos en su conjunto, tienen partes positivas, pero existen cuestiones importantes que no pueden apoyar y para las que si se hubiera contado con ellos, habrían hecho ver la inadecuación de invertir en ellas. En el tema de las compensaciones, está el recurso del ciudadano D. Fernando de la Torre sobre la compensación a Aquona que la Sra. Presidenta no ha tenido a bien emitir resolución, pero sí figura para esta empresa en este presupuesto una compensación de 260.000 euros y otra para el TUP de 1.320.000 euros cuando el actual plan de ajuste dispone que como máximo debería ser 1.200.000, habiéndose pasado de 600.000 en un principio, a 1.200.000 y ahora parece que a 1.320.000 euros, así como para FCC, con 1.600.000 euros; no están de acuerdo con todos estos asuntos, y no critican el presupuesto en su conjunto, pero hay partidas muy importantes en las que difieren. También es un presupuesto que no se cumplirá, porque si hoy se aprobara tendría que publicarse en el BOP, con 15 días de exposición pública para alegaciones y convocar una nueva sesión plenaria para resolverlas, por todo lo cual en el mejor de los casos se habría finalizado al término de septiembre y si un presupuesto cuya aprobación inicial fue un 13 de enero no se ejecutó en su gran mayoría, este, con aprobación definitiva a finales de septiembre prácticamente es un brindis al sol; no se puede engañar a la ciudadanía diciendo que no va a haber obras por culpa del voto de la oposición, porque va a ser imposible ejecutarlas de todas formas; tampoco se puede decir “les he dado todo lo que piden como no me van a apoyar”, puesto que será a otros Grupos pues el suyo nada ha pedido, y respecto a la rotonda de Fuentesnuevas, mejor no hablar de ello, porque fue un engaño a su Grupo, e iba en la modificación de créditos de 1,1 millones de euros que el equipo de Gobierno tampoco llevó a cabo, por lo que duda que finalmente la lleve a cabo; reitera que su Grupo no ha pedido nada, y hablar sobre la rotonda de Fuentesnuevas es incidir en la herida, dado que la Sra. Alcaldesa llevó la negociación personalmente y lo que hizo fue “pifiarla” porque hay que saber negociar. Por todas las razones expuestas entienden que este no es un buen presupuesto.

- El Portavoz accidental del Partido Popular, Sr. Miranda González, expone que después de todas las intervenciones que ha escuchado, solo el Sr. Ramón se ha referido a los presupuestos, lo que agradece. Se ha argumentado que no se pueden ejecutar, que llegan tarde, que son atemporales o que no cumplen con muchos requisitos, y no sabe si



Ayuntamiento de Ponferrada

vienen tarde, pero llegan, y solo queda votar que sí, que no o abstenerse. Para el conocimiento de todos, nombrará una a una las inversiones, empezando por seguridad y orden público, con un vehículo todoterreno y dos motocicletas, solamente 40.000 euros; para bomberos un camión-escalera, también una cantidad pequeña porque aunque van recogidos 104.000 hay otra por la que se puede conseguir con Unespa; a la oficina del ARU se destina una cantidad importante que hay que incluir en presupuestos para poder iniciar su actividad; sobre vías públicas, se habla de muchas cuestiones, pero se integran Camino de Santiago fase II con 200.000 euros, fase III 400.000, Gómez Nuñez fase I 350.000, avenida América fase I 400.000 euros, glorieta de Fuentesnuevas 300.000 euros, pavimentación de la calle Almería 23.000, acera de Amalio Fernández en el puente Boeza 43.000, aparcamiento de Esteban de la Puente 120.000, paseo de Nicolás de Brujas 60.000, infraestructuras viarias varias para toda la ciudad 140.000, paso subterráneo e infraestructuras viarias en el barrio de La Estación y el Temple, 100.000 y en Ciudad Jardín 50.000 euros. En lo relativo al material de transporte, un vehículo para la Brigada de Obras, 24.000 euros, en recogida de residuos, se soterrarán por valor 279.000 euros, los contenedores en diversas partes de la ciudad; en parques y jardines, 245.000 para pavimentación, juegos y suelo continuo en parques infantiles; para la adecuación del centro de día para mayores de Flores del Sil, 30.000 euros, para el antiguo colegio de Flores del Sil, 200.000, el patio del colegio 100.000, para la biblioteca pública, 224.000 euros en total, concretamente en la sala Valentín García Yebra 54.000, en acondicionamiento de salas, aseos y taquillas, 111.000, ascensor 16.000 euros y acondicionamiento del archivo municipal 35.000 euros. En museos, un ascensor para el Museo del Bierzo 40.000 euros; en teatro, renovación del escenario y mesa de sonido 35.000 euros. En la arqueología del Castillo, lo más importante, de la subvención que se consiguió del Estado relativa al Programa 1,5% Cultural, van 300.000 euros que se tienen que incorporar para las obras de rehabilitación, 71.000 para la redacción del proyecto y 30.000 para dirección de la obra y seguridad, para este año, siendo el resto para el próximo; en instalaciones deportivas, 384.000 euros, en los campos Ramón Martínez, 252.000, vestuario del Pabellón Antonio Vecino, 12.000, pista cubierta de Toral de Merayo 120.000 euros; en desarrollo rural son 536.000 euros en esta fase más otros 320.000, es decir un total de 856.000 euros; fase III de la urbanización de la calle Real de Montes, reparación de la carretera de Lombillo a Molinaseca, acondicionamiento de la calle Cimbrío Chicón en San Andrés de Montejos, cimentación de la calle Principal en Rimor, reparación de callejo en la entrada a Valdefrancos, reparación de callejos en San Cristóbal de Valdueza, I fase de la urbanización en Compludo desde el final de la pista que proviene de Espinoso, adecuación del Camino de los Romeros, mejora



Ayuntamiento de Ponferrada

plaza de Las Eras en Bouzas, aparcamiento del Centro de Salud de Flores del Sil, fase II de la plaza de Cuatrovientos, aceras y aparcamiento en calle Médicos sin Fronteras, afianzamiento de la montaña en Peñalba 190.000 euros; además, 48.000 euros en aceras en Fuentesnuevas, en Toral de Merayo para consultorio médico y canalización de la fibra óptica, 48.000 euros, en Dehesas asfaltado por 22.500, aceras en La Martina por 33.100 en Columbrianos arreglo de varias calles 46.000 euros, en San Andrés de Montejos, asfaltado y hormigonado 24.000 en San Lorenzo 35.000, en Campo 10.000, en Bárcena 21.700, en Santo Tomás, la pedanía que menos se lleva y más ha ofrecido a la ciudad, 6.000, en Villanueva 8.500 y en Otero 6.000; en edificios, la fase II de la pista polivalente en Villar de los Barrios, 59.000, la cubierta de la cárcel de Salas, 18.000, reparación del losado de la casa del pueblo de San Cristóbal de Valdueza 9.000, antenas de televisión en Montes de Valdueza 18.000, wifi en Peñalba y Montes 15.000, excavación en el prado de la iglesia de Compludo 15.000, barandilla en Villar de los Barrios 5.600, mobiliario en la casa del pueblo de San Clemente 6.000 e implantación de wifi en varias zonas de la ciudad 30.000; en recursos hidráulicos, saneamiento en la calle Batalla de Roncesvalles 31.000, caseta de ETAP en Espinoso de Compludo 30.000, sondeo y mejora del agua en San Cristóbal de Valdueza 30.000 euros; tampoco hay que olvidar que hay otros 800.000 euros en mantenimiento del capítulo 2, para infraestructuras viarias. La suma de las inversiones expuestas supera los 9 millones de euros, por lo que se pregunta si hay que votar que no a todo ello, pues alguien lo tendrá que explicar, porque se puede hacer política hablando de que los presupuestos son malos, que se presentaron tarde y que no se pueden finalizar, pero el préstamo que conllevan se puede utilizar en el año 2019, teniendo solo que emplearse hasta final de año el 1.600.000 euros que ya prácticamente está comprometido, pues lo ha consultado con el Sr. Tesorero. Por todo ello, no ve los problemas que se han expuesto, y aunque se ha manifestado que no son buenos, nadie aporta nada a excepción del Sr. Ramón que es el único que se ha ceñido al punto; se pueden criticar de muchas formas, pero hay que hablar de ellos y no decir, como el Sr. Carballo, que ninguno de los problemas que se plantean se pueden solucionar, puesto que de no aprobarse, podrá enviar todos los escritos que quiera que será imposible que se haga algo pues les recuerda que si este presupuesto no se aprueba tendrán que ir al de 2016, donde ya está tasado todo lo que hay gastar, y de ahí no pueden salirse ni incrementar nada; el aumento en personal es de 16.500.000 euros a 18.200.000 euros, incluyéndose la creación de puestos de Policía Municipal, nuevos funcionarios y el acuerdo con la plantilla, por lo que si se van al presupuesto de 2016, se pregunta de dónde van a sacar el dinero, porque por mucha modificación de crédito que se haga el de 2016 es muy inferior al que se somete a aprobación y



Ayuntamiento de Ponferrada

es muy difícil que se cumpla el acuerdo con los sindicatos y la plantilla de personal y seguirán sin policías y sin que los empleados públicos puedan tener una promoción horizontal o vertical. En definitiva, no tiene mucho sentido que el presupuesto no se apruebe, y en cuanto a las actuaciones que se podrían llevar a cabo en La Placa a las que el Sr. Fernández ha hecho referencia, advierte que no es una cuestión municipal, sino de ADIF...

- El Sr. Fernández Díez, responde al Sr. Miranda que “no sabe por dónde anda”.
- Pregunta el Sr. Miranda si se refería a eso.
- Responde el Sr. Fernández que lo aclarará en su turno de intervención.
- Continúa el Portavoz accidental del Partido Popular, afirmando que si se hacen obras, lógicamente se generará empleo, que es lo que en estos momentos Ponferrada necesita. Por otro lado, y dado que el Sr. Fernández les ha acusado de ser los culpables de todo, recuerda que en su Grupo solo son siete, siendo el resto de Concejales dieciocho, por lo que no deben culparles de lo que ellos no han sabido hacer.

Finalizado el primer turno de intervenciones, la Sra. Presidenta pregunta si algún Presidente de Junta Vecinal presente desea hacer uso de la palabra.

- La Presidenta de la Junta Vecinal de Fuentesnuevas, Sra. Crespo Marqués, recalca en primer lugar que debatirá como Pedánea, no como Concejala. En este momento deben pensar en los Presidentes de las Juntas Vecinales que representan a sus mismos partidos, por los que hoy espera que no voten en contra de las obras que han pedido para sus pueblos, que son todas las que se han nombrado; ¿qué dirán a esos vecinos cuando digan que han votado en contra de esas obras tan necesarias para los pueblos?; en su caso su Partido no votará en contra, y dejará claro que “obras son amores y no buenas razones” y que “nunca es tarde si la dicha es buena”.
- El Presidente de la Junta Vecinal de Santo Tomás de las Ollas, Sr. Fernández Fernández, entiende que en su primera intervención ha dejado claro como se ha posicionado la pedanía a la que representa en relación a Ponferrada. Aclarará a los Sres. Carballo y Fernández, que ha



Ayuntamiento de Ponferrada

dicho que el Partido Popular tiene cuatro portavoces no sabe por qué arte, que el arte consiste en ganar las elecciones democráticas en los pueblos, algo que el Portavoz de PeC no ha hecho ni hará en su vida; no chantajea a nadie, viene a pedir 6.000 míseros euros para Santo Tomás, recordando que cuando el Grupo del Sr. Fernández le ha pedido un homenaje a un sindicalista, les faltó tiempo para hacerlo, y ahora Santo Tomás solo le pide que voten sí a esos 6.000 malditos euros.

- El Presidente de la Junta Vecinal de Montes de Valdueza, Sr. Gancedo Mateos, agradece previamente que le permitan intervenir en una Sesión Plenaria tan importante. Después de haber escuchado a todos los Portavoces, entiende que casi todos tienen razón, pero han de reconocer que tiene que haber alguien que se la dé; los pedáneos podrían compartir que se trata de presupuestos electoralistas, tardíos u otras consideraciones, pero ellos, que son políticos vocacionales que no entienden sobre asuntos electorales ni de cuestiones tardías, sino de que vale más tarde que nunca, quieren que se aprueben, porque si no se pueden realizar las obras con su aprobación mucho menos se harán si no se aprueban; pide que los Grupos Políticos tengan en consideración las necesidades que tienen la mayoría de las pedanías y también Ponferrada; quizá no se puedan ejecutar todas las obras, pero seguramente sí una parte, y ya que las pedanías, por las que ninguno ha hecho nada, ahora que tienen la posibilidad de realizar actuaciones, pide por favor, en representación de todos los políticos vocacionales del valle, que voten sí a los presupuestos.
- El Presidente de la Junta Vecinal de Dehesas, Sr. Calleja Fernández, como vecino de la pedanía, pide que se tenga sentido común y se dejen a un lado rencillas personales para sacar adelante las obras; su deseo es que se aprueben los presupuestos porque de lo contrario no se podrán llevar a cabo las actuaciones. Concluye reiterando su petición para que se aplique el sentido común, esperando que así sea.
- La Presidenta de la Junta Vecinal de Peñalba de Santiago, Sra. Rodríguez Panizo, expone que el pueblo está sufriendo una serie de problemas muy graves; es consciente de que no son la única pedanía y de las necesidades de las localidades, pero están hartos de oír a políticos criticando, porque lo que quieren son soluciones; llevan tres años con esta situación, se aproximan las elecciones y siempre están intentándoles convencer de cuestiones que nunca se llevan a cabo; los presupuestos son necesarios, y no importa que lleguen tarde, para que se ejecuten las actuaciones y para que todos los pueblos y los ciudadanos de Ponferrada, que tienen derechos y pagan impuestos, se vean beneficiados por una vez; insta a los Grupos a que se pongan de



Ayuntamiento de Ponferrada

acuerdo, dialoguen y lleven adelante un presupuesto para el bien de todos.

No interviniendo más representantes de Juntas Vecinales, se inicia un segundo turno de debate de los Grupos Municipales, recordando la Sra. Presidenta que deben atenerse al tiempo fijado para cada turno.

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, refiriéndose al Presidente de la Junta Vecinal de Montes de Valdueza, afirma que se equivoca cuando dice que ningún político ha hecho nada por los pueblos, porque conociéndolo y sabiendo lo que él ha hecho por esa Cuenca, no tiene derecho a decir eso. En cuanto al conjunto de Juntas Vecinales, sus representantes pueden estar tranquilos, se pueden hacer modificaciones de crédito desde mañana, y si quieren la Sra. Alcaldesa y el equipo de Gobierno, se pueden hacer todas las obras; es decir, si las obras no se hacen, será culpa del equipo de Gobierno, no de los que votan en contra, porque se pueden hacer modificaciones de todo. Por otro lado, le ha llegado algún mensaje de que su voto en este Pleno podría ser importante, pero pueden estar seguros de que, como siempre, será responsable, porque lo único que quiere es esta tierra, que por las nefastas políticas de PP y PSOE está en una situación lamentable, por lo que será consecuente con su voto. Al Portavoz del Partido Popular, le indica que desconoce lo que ha dicho el Sr. Ramón de los presupuestos, pero el presentó un plan de presupuestos de obras a Dña. Amparo Vidal, y habiéndolos pactado con ella, de todas las que le propuso no se ha incluido ninguna, por ejemplo, el arreglo de la calle Rodrigo Yánez, una calle que es entrada de los peregrinos y es vergonzoso que se tenga un vertedero de escombros ahí, es tercermundismo puro, también construir una glorieta en el cruce de Compostilla, que tampoco viene, y aunque esta mañana el Sr. Miranda le ha dicho que se podía modificar, tras su discurso no lo ha hecho. Al Presidente de la Junta Vecinal de Dehesas, le informa de que la segunda cuestión que le planteó a Dña. Amparo fue la retirada de la casa frente a la Ermita del Cristo, pero no viene nada...
- La Sra. Presidenta afirma que los presupuestos sí comprenden esta actuación, que mire bien los presupuestos.
- Reanuda el Sr. Carballo su intervención admitiendo que sí viene una obra, pero hay otras, como abrir, previa negociación con los propietarios, el trozo de la calle Jardines, que no viene, terminar de abrir los setenta metros de la calle Teruel, que tampoco viene, o la reparación de aceras en Flores del Sil, que parece ser que algo se ha incluido, aunque es muy ambiguo, tampoco vienen iluminar la carretera de Molina, por donde



Ayuntamiento de Ponferrada

pasan cientos de personas todos los días y no pueden caminar de noche porque no hay ni un solo punto de luz; urbanizar los últimos metros de la calle Ronda del Naciente de Bárcena y acondicionar la carretera de Bárcena al pantano; colocar varios puntos de luz en El Escaril; construir las aceras en una calle que está en el centro de Ponferrada y no las tiene, como es la calle Ramón González Alegre, que es una pena como está; colocar bancos en toda la ciudad y sobre todo en La Placa, pintar pasos de peatones y acondicionar la placa que dio nombre a ese barrio, que es donde daban la vuelta las máquinas, y convertirlo en un parque-museo, para lo que si hay que negociar con RENFE o ADIF, se hace, pero en este momento no se incluye en los presupuestos; en Cuatrovientos tampoco se ha integrado el acondicionamiento de la calle el Francés, porque los señores de ese barrio que vienen al Parque de la Rosaleda lo hacen por un paso de peatones que se ha puesto a veinte metros de la calle el Francés, que va a un zarzal, también sin aceras; no viene ampliar la zona deportiva de Cuatrovientos; en Compostilla está en un aspecto tercermundista el barrio de ENDESA, y que en la calle San Andrés, que es una salida hacia la ciudad, concretamente a la avenida Monte Medulio, se construyan aceras y se limpie, y para esta misma avenida que se amplíe con un paseo en medio y carriles, de lo que tampoco se ha incorporado nada; retirar los obstáculos de las aceras de la avenida de Compostilla; sobre la urbanización de la avenida América sí han incluido algo, sin embargo en lo relativo a colocación de varios puntos de luz en la calle de circunvalación de la calle La Martina, en estado tercermundista, tampoco viene nada; sobre el río Sil desconoce si viene o no, ya que hacen lo que quieren, y negociar con los propietarios la retirada de las carboneras, tampoco; conectar Toral de Merayo a través de Valdecañada con San Esteban de Valdueza; acondicionar el acceso de Valdecañada a Ozuela; construir aceras en condiciones en la avenida Asturias, que no se puede andar por ellas debido a que tienen unos lomos enormes, así como acondicionar el acceso de Carracedo a Compludo. De todo lo que ha expuesto no viene prácticamente nada, por lo que no sabe para qué ha estado hablando esta mañana con él el Portavoz del Partido Popular diciendo que se podían cambiar cosas, cuando no lo han hecho. Él ama por encima de todo a esta ciudad y a esta tierra y será responsable, tanto, que mañana que termina el plazo presentará un recurso para que el contrato de la basura no se prorrogue durante veinte años, dado que por culpa de la mayoría del plenario, y sobre todo del PSOE que no voto en contra, como hicieron Ponferrada en Común y su Grupo, se tomó aquel acuerdo y hoy no se puede municipalizar ese servicio, pues pudiendo evitar la aprobación, no quisieron; él es responsable y mañana presentará un recurso porque quiere que la ciudad esté limpia y se haga un contrato en condiciones, y en esa responsabilidad entiende que no se puede, bajo ningún concepto, aprobar unos presupuestos electoralistas y sin



Ayuntamiento de Ponferrada

ningún sentido, que tendrían que haberse llevado a cabo antes del día 31 del año en que la Sra. Presidenta tomó posesión.

- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, empezará dando conveniente respuesta a dos alusiones personales. Al Sr. Muñoz, le indica que es cierto que están en contra de las modificaciones de crédito para ciertas cosas, pero se trata de una cuestión que la legislación admite, que se puede utilizar, y que se hace habitualmente cuando los presupuestos están prorrogados; además, recientemente su Grupo Político votó a favor de dos modificaciones de créditos, una de ellas por 1.100.000 euros para la concreción de obras, entre ellas, la glorieta de Fuentesnuevas, porque entendieron su necesidad y lo hicieron porque son responsables, pero lo que ha ocurrido finalmente es que esa glorieta no se ha ejecutado, y desde la capacidad jurídica que tiene la Sra. Alcaldesa y el equipo de Gobierno para operar desde otros presupuestos, y aun pudiendo limitarse la cuantía de algunas partidas, en otras se incrementarán, se pueden ir realizando las modificaciones de crédito pertinentes para desarrollar el proyecto político que se define en los presupuestos; y porque precisamente en los presupuestos se define el proyecto político, hay una contradicción enorme entre en el que representa el Partido Popular y adláteres, y el de Ponferrada en Común, y si coincidieran mimeticamente en su elaboración, pensaría que alguno de los dos está equivocado. Al pueblo hay que presentarle cuestiones concretas, serias, métodos de trabajo e influencia de las inversiones para que el desarrollo de su vida cotidiana sea efectivo; el Sr. Miranda ha leído los presupuestos en vez de hablar de ellos, a diferencia de él, que lo ha hecho sobre la identificación política de la aplicación de un dinero a lo que tiene que haber y dar resultado a los ciudadanos; el Portavoz Popular ha enumerado las obras, pero ya constan en la página web y ellos, aunque tarde, tuvieron a disposición un borrador que se ha ido modificando, y sobre esto, le gustaría apuntar que en un borrador inicial, aunque después ha habido una sucesión de borradores hasta llegar al último del que están tan orgullosos, aunque en su opinión no es tan bueno, y pese a que no pudo ver aquel primero porque nadie habla con el Grupo Ponferrada en Común, pues solo hablan con quien consideran que tiene otra categoría política, había una partida destinada a un elemento de inversión que coincidía con un asunto que está debatiéndose en la trama Enredadera, y casualmente, ha desaparecido; (la Sra. Presidenta señala a las integrantes del Grupo Ciudadanos); continúa el Sr. Fernández instando a la Sra. Presidenta a no señalar a nadie, afrontar las contradicciones y no trasladar la responsabilidad que tiene a otros, y sea capaz de gobernar, como le ha dicho en el último Pleno, haga política, pero no es capaz de hacer política y ese es un problema que tiene este Ayuntamiento. Yendo al objeto de debate, esa partida ha desaparecido y viene otra diferente, y acaba de decir el Sr.



Ayuntamiento de Ponferrada

Carballo que esta mañana estuvo reunido con el Portavoz del PP para realizar modificaciones y aún así no se han hecho, por lo que el proyecto no tiene la sensibilidad suficiente para todo lo que abarca un presupuesto. En cuanto a las inversiones en La Placa sobre las que ha hablado, es cierto que es una cuestión de RENFE, pero no lo es menos que al lado del barrio está el CyLog, y el Ayuntamiento ha de tener una capacidad de inversión y de intervención decidida en esta institución y no se ha hecho nada ni en La Placa ni el CyLog; al principio del mandato a raíz de una propuesta presentada por Ponferrada en Común para llevar a cabo esa actuación en La Placa, le pidió que la paralizara para intentar una negociación con RENFE o ADIF, y estamos llegando al final del mandato y todavía no hay nada. También en lo relativo a las inversiones, el equipo de Gobierno plantea unas y PeC prioriza otras, porque es el arte de la política y priorizar inversiones y no traer a personas a la sesión plenaria para que se aprueben unos presupuestos casi por misericordia; eso no está bien, se tienen que aprobar porque benefician a la vida de los ciudadanos y no porque de lo contrario no se puedan realizar las obras, pero en vista de que cada uno entiende la política como quiere, algunos hacen política y otros magnesias o gimnasia. En lo que atañe a las obras, hablará del barrio comprendido entre el Parque El Plantío y la Universidad, al que recuerda al Sr. Miranda que lleva sin que se realice actuación municipal alguna, muchos años; además y lo que es más importante, tiene un problema añadido por culpa de las piscinas municipales, dado que los vasos grande y pequeño tienen un problema de escorrentías que están inundando los sótanos y los garajes de esos edificios; eso es priorizar, y como se ha apuntado, la red de agua con fibrocemento puede producir daños a la salud de los ciudadanos, pero no se ha incluido en estos presupuestos; el método de elaboración no es el que desde su Grupo quieren, pero hay otra cuestión muy importante de la que no se ha hablado, y es que, además de los presupuestos, si se van a aprobar, que espera que no, también se aprobará la definición de la plantilla municipal, y como ya ha indicado al Sr. Miranda en varias ocasiones, se debe elaborar una relación de puestos de trabajo coherente y sensible con las necesidades del Ayuntamiento, lo que tampoco se ha hecho; en su lugar piden que se aprueben los presupuestos para el arreglo de una calle por 15.000 euros, pero no es ese tema del que se trata, sino de hacer política y si no pueden, deben dejárselo a otros, que no será a él; también se ha mencionado, y ellos han presentado una moción en ese sentido, respecto a la saturación del aparcamiento y las zonas limítrofes al Hospital El Bierzo, en la que proponían que se habilitaran plazas de estacionamiento para que los ciudadanos puedan dejar sus vehículos y acceder convenientemente a las instalaciones sanitarias, y en lugar de ello pensaron en trasladar las urgencias, pero para eso también es necesario invertir; También pregunta si se han aprovechado las



Ayuntamiento de Ponferrada

inversiones de la Administración periférica para desarrollar los presupuestos y que los ciudadanos tengan capacidad de acceder a subvenciones de otras Administraciones como pueden ser la Diputación, la Junta de Castilla y León, Europa o el Gobierno central, aunque sabe que la respuesta es no; recuerda que la Sra. Presidenta creó una Comisión específica para el desarrollo y el empleo, y solo se ha reunido una o dos veces. Por lo tanto, no se puede decir que se aprueben los presupuestos porque si no se aprueban quedan las obras de los pueblos sin hacer, porque si quedan sin hacer es debido a que el equipo de Gobierno es incapaz de realizarlas, porque no han sabido gobernar y no han hecho política, haciendo otras cosas, entre las que está muchas veces malmeter entre los Grupos Políticos para hacer que el gobierno municipal sea un auténtico desastre; como ha dicho al principio, se tendrán que olvidar periodos de la historia política de la ciudad, pero también tendrán que ser consecuentes para no arrojarse en la ineficacia atribuyendo la responsabilidad a aquellos que objetivamente y en conciencia votan en lo que creen; su voto es no, sin el propósito de fastidiar a unos ciudadanos o pedáneos, sino para decirle a la Sra. Alcaldesa que los presupuestos que ha planteado no solucionan los graves problemas que tiene el municipio de Ponferrada, y si el votara en contra para perjudicarla a ella, sería un necio, pero lo hace porque entiende que este proyecto no es bueno para el municipio y los ciudadanos de Ponferrada; por ello pide, en referencia al Sr. Fernández Fernández, que le dejen votar lo que quiera, recordándole que ni se ha presentado ni piensa hacerlo en Santo Tomás, y le agrade que les dejaran el local que pidieron para el homenaje a un sindicalista que era de esa misma localidad.

- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, señala que espera de la Presidencia la misma generosidad con respecto al tiempo que la que ha tenido con sus compañeros; alguien dijo que “nunca es dura la verdad, lo que no tiene es remedio” y parece que salvo milagro lo de hoy no lo tiene, razón por la que cambiará sustancialmente su intervención. Sobre los argumentos del Sr. Fernández, agradece su ofrecimiento para aprobar las modificaciones presupuestarias, pero se quedará con la segunda parte de su exposición en cuanto a que aquellas se hacen respecto al presupuesto aprobado anteriormente, es decir el de 2016, lo que hace que no se pueda hacer frente a las inversiones previstas en las pedanías y no se puedan hacer cosas ni grandes, ni pequeñas; igualmente agradece al Sr. Miranda que después de tres años reconozca que en su Grupo son siete y no nueve, el único que lo hace en el plenario, y es la verdad, aunque algunos no hayan querido entenderla, pero lo cierto es el que el Grupo del Partido Popular está gobernando con siete personas en cogobierno con otras dos. La Sra. Luna ha dicho que su participación en los presupuestos ha sido



Ayuntamiento de Ponferrada

cero, y lo recalco, pero, ¿quién ha elaborado los del IMFE?; ¿a qué se dedica en el Ayuntamiento la Portavoz de Ciudadanos?, ¿quién la nombra presidenta del IMFE?; ¿no ve el ridículo espantoso de votar en contra de su propio presupuesto?; ha hecho el presupuesto del IMFE, afirma que no es así porque su participación es cero y encima lo vota en contra, por lo que supone que habrá reñido a quien se lo ha confeccionado. Sin embargo, lo de USE es mejor, comenzando diciendo que es un disparate convocar una Sesión Plenaria en agosto, pero claramente no lo fue hacerlo en Sábado Santo, quizá porque esta estancia estaba acogida a sagrado y lo que se decidiera se iba a elevar al cielo o a los altares, pero se lo han anulado, algo que, todavía no ha ocurrido con este pleno; es decir, celebrar un Pleno en Sábado Santo no tiene importancia, pero por hacerlo en agosto, cuando se está de vacaciones, sí; (el Sr. Muñoz se refiere a una miembro del público advirtiéndole sobre insultos que le ha estado profiriendo durante toda la sesión, interrumpiéndose el debate por unos minutos).

- La Sra. Presidenta dice a esta miembro del público que no puede interferir en la sesión plenaria, y menos insultar a ningún miembro de la Corporación, pidiendo a la Policía Municipal que le haga saber ese extremo.
- Reanudada su intervención el Sr. Muñoz afirma que es muy grave que alguien del público pueda insultar a un Concejales en el uso de la palabra, más aún cuando ha tenido que escucharlo...
- Por USE, la Sra. Bailez Vidal, le pregunta por qué no dice lo mismo a sus pedáneos.
- Responde el Sr. Muñoz que es ella quien debe hacerlo. Concluirá con la acertada intervención de USE criticando que el Pleno sea en agosto, mientras que en Sábado Santo parece ser un motivo más que plausible para ser eficaz, ocurriendo finalmente que aquel Pleno se anuló y este no; lo que tiene de cualquier forma tiene gracia es que reprochen que el equipo de gobierno ha bajado la deuda de 39 a 36 millones, siendo la primera vez que se critica una bajada de deuda en un Ayuntamiento porque les parece poco; no le sorprende que estimen que la bajada es reducida, porque si de los 36 millones de deuda se tiene en cuenta que 12 millones es lo "que nos ha clavado" del Mundial, el total sería en realidad 24 y estaríamos muy bien; es cierto que la deuda se ha bajado poco y que se incrementará más. Manifiesta que en estas condiciones es muy difícil intervenir en un Pleno, algo que nunca le ha pasado, aunque pueda entender que alguien pueda estar molesto, tenga mala conciencia y que los ataques sean personales porque los argumentos



Ayuntamiento de Ponferrada

expuestos sean perfectamente entendibles por todos, y no se debe hacer una nueva versión de un presupuesto que no existe, dado que el Sr. Ramón ha desgranado un presupuesto completo priorizando lo que considera más necesario para la ciudad, y si a ello añadiera las obras de otro Portavoz, formaría un presupuesto estupendo; la pregunta es obvia, ¿por qué el Portavoz Socialista no ha presentado un presupuesto alternativo?, ¿por qué no podría convocar un Pleno extraordinario para hacerlo o plantear que se apruebe en la presente Sesión ese mismo presupuesto y poder así votar?; si presentara un presupuesto, se apoyaría si es tan bueno, sin embargo, no tiene claro el apoyo, como tampoco lo tenía la Sra. Alcaldesa cuando los ha traído, y quizá para ese Portavoz es más cómodo votar en contra que presentar un presupuesto alternativo, lo que entiende, no obstante lo que más le disgusta es que ha conseguido hacerle el favor de su vida a la Sra. Alcaldesa, dado que la diferencia entre ella y el Sr. Ramón es que ella se ha atrevido a presentarlos y él no; hoy la fotografía de una Alcaldesa que se atreve a presentar unos presupuestos y un Portavoz de la oposición que no, es demoledora. Refiriéndose a los miembros de USE, que hoy están muy contentos, les dice que les desea mucha suerte en lo personal y espera que quien tenga que hacer su trabajo lo haga, pero están hartos de la soberbia, de tergiversaciones y de que haya personas en el Pleno que no se atrevan a intervenir porque representan a su pueblo y les da vergüenza decir que no va a tener ninguna obra porque van a votar en contra; también están cansados de que no se reconozca lo que ha pasado con el Mundial, aunque piensa que alguien habrá que lo haga; él puede tener mucha cara, pero mantendrá lo que ha dicho hoy aquí, y se verá si ellos pueden mantener lo que hicieron en su ejercicio de gobierno donde tienen que hacerlo.

- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, indica que se trae un presupuesto elaborado por la Sra. Alcaldesa, visible, pero invisible en aspectos fundamentales; si fuera de otro modo y como dice fuera el mejor presupuesto de los últimos diez años, sería como traer un cuento para niños, porque lo ha estirado tanto en el tiempo, que estamos a 7 de agosto y por mucho que les guste y lo quieran explicar, no se puede ejecutar; la razón es una cuestión administrativa, como los empleados municipales que se dedican a ello pueden corroborar, y lo sabe por mucho que diga lo contrario; que hoy no tenga un proyecto de presupuestos ajustado a las necesidades de Ponferrada no significa más que la Sra. Alcaldesa sigue sin ningún proyecto político; trae números que trasladan un compromiso por las personas, que debe sustentarse en el empleo, los servicios públicos de calidad, el incremento de los servicios sociales y de la continuidad en la inversión como motor de transformación de la ciudad y generador de economía; comparando la situación de tres años atrás con la de hoy, se puede ver cómo está la



Ayuntamiento de Ponferrada

economía en la ciudad, y si le sorprende esta justificación y la responsabilidad de su Grupo le pareciera poca a la Sra. Alcaldesa, “válgame Dios”. Contestando algunas de las intervenciones previas, manifiesta al Sr. Miranda no le permitirá que diga que nadie ha contribuido con nada, porque su Grupo Municipal en varias ocasiones le ha aportado 38 iniciativas, sobre las que no dirá los comentarios que hizo él mismo y su compañera; es cierto que en el equipo de Gobierno son siete miembros, y por tanto tienen que dialogar, lo que no han hecho y en su lugar les han tomado el pelo; llevan dos años posponiendo los presupuestos por miedo a no alcanzar la mayoría necesaria, pero ¿quién es hoy electoralista? ¿Ciudadanos, PSOE o PP?; ¿quién ha dejado que no se puedan ejecutar?; no será porque en varias ocasiones Ciudadanos no haya querido sentarse a negociar acciones que también puede explicar: ejecución del proyecto Parque de la Juventud en el solar del antiguo Carrefour, que se les pidió en el Consejo de la Juventud, una ermita del Santísimo Sacramento en la cual el Ayuntamiento solo tenía que poner el suelo, potestad de acciones para la Estación de Montaña El Morredero, tendido eléctrico elevado, plan de soterramiento del cableado, medidas de reducción de la cuantía de la ORA, acceso al hospital, y como ha comentado el Sr. Fernández, el parking del hospital en la parte de los bomberos; si haber realizado todas estas propuestas les parece no aportar ideas, les pide que se lo expliquen. A la Sra. Crespo le contesta que claro que los vecinos tienen memoria, y por eso recordarán por mucho tiempo estos cuatro años, y el próximo año también se acordarán cuando introduzcan el voto en la urna, porque las personas que viven en sus pedanías tienen derecho a acceder a los mismos servicios que los que residen en otras; al Sr. Fernández Fernández, pedáneo de Santo Tomás, le advierte que amenazas no, puesto que si están a punto de vencer es por culpa de la Sra. Alcaldesa que lleva prorrogándolos dos años y no de los dieciocho restantes que están en el plenario. En vista de que se están debatiendo los puntos a 2º a 5º conjuntamente, felicitará a los sindicatos por haber llegado a un acuerdo con el Ayuntamiento de Ponferrada para la aprobación de la plantilla de personal. A la Sra. Alcaldesa le advierte que tenga cuidado con a quién señala, dado que esto no ha hecho más que empezar y puede llevarse alguna sorpresa, y dígaselo a sus compañeros de anteriores corporaciones, esperando que llegue a donde tenga que llegar. Al Sr. Muñoz le explicará un asunto que cree que no ha entendido, y es que el IMFE está intervenido, pudiendo preguntarlo al anterior Alcalde que fue quien lo hizo; el Instituto Municipal para la Formación y el Empleo tiene 220.000 euros de aquí al año 2020, y así llevan desde que empezaron a ejercer su presidencia, por lo tanto, no hay inversión diferente, los presupuestos son los mismos y no tienen nada porque no se puede hacer nada, lo único que han hecho es intentar gestionarlo lo mejor posible para poder traer ayudas y



Ayuntamiento de Ponferrada

subvenciones de la Comunidad, de la Provincia y a nivel nacional e internacional; no debe equivocarse, nadie va a votar en contra del presupuesto del IMFE, puesto que ya viene ajustado desde que lo presiden, por lo que el ridículo lo ha hecho el Portavoz de Coalición por El Bierzo, lo que suele hacer muy a menudo, por ejemplo absteniéndose en una Comisión de Hacienda siendo miembro del equipo de gobierno, por lo que debería tener cuidado, porque tuvieron la gran suerte de que el Grupo Ciudadanos no pudo asistir, porque si lo hubiera hecho ninguno de los veinticinco estarían hoy aquí sentados...

- Manifiesta el Sr. Muñoz que no sabe de lo que habla, puesto que hubiera pasado lo mismo.
- Responde la Sra. Luna que habla de un ridículo de una abstención cuando es miembro del equipo de gobierno, por lo que no debería dar lecciones al resto, porque no tiene derecho a hacerlo. Al Partido Popular y a Coalición por El Bierzo, les recuerda que todo se arregla haciendo unos presupuestos consensuados, algo que no han hecho en este caso.
- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, apunta que en su primera intervención ya han hecho hincapié en cuestiones impositivas y de deuda; una subida del 14% en el IBI en dos años más el IPC, no es necesaria ni justa, suponiendo una recaudación de más de 4 millones de euros que deberían estar en los bolsillos de los ciudadanos, y teniendo en cuenta que el equipo de Gobierno no es capaz de sacar adelante nada, irá a pagar deuda financiera; es decir, se está sacando el dinero de los bolsillos de los ciudadanos para pagar a entidades financieras una deuda que como todo el mundo sabe, fue generada por el Partido Popular; además, es un presupuesto deudor, y aunque sigan intentando desprestigiar con mantras una gestión, por muchas veces que lo repitan, no colará; son también inejecutables porque en tres meses y con una nueva Ley de Contratos del Sector Público hay muchas dificultades, salvo que con los 5 millones de euros de crédito que se solicitan y como ha desvelado el Sr. Miranda, puedan trasladarse a 2019, lo que acredita que son electoralistas, porque se desplazarían a una época de bonanza económica coincidiendo con un cónclave en urnas. Reconocen que han tenido dos convocatorias públicas con el equipo de Gobierno, una el 11 de enero de 2018, reuniéndose al día siguiente y para que en cinco o seis días se trasladara un borrador, aunque finalmente pasaron cinco o seis meses, hasta el día 27 de junio en que volvieron a reunirse para la negociación de los presupuestos municipales; hicieron aportaciones, pero hay cuestiones con las que no están en absoluto de acuerdo porque no están incorporadas, como una ciudad sanitaria en el entorno del hospital, debiendo tener la A-6 un derrame de incorporación para



Ayuntamiento de Ponferrada

cuestiones de seguridad, porque en este momento las ambulancias tienen que recorrer circuitos complicados y lentos para salvar vidas, por lo que creen importante que pudiera avanzarse en la gestión que iniciaron en 2014 con el Gobierno de España para la conexión con la A-6; también plantearon la cubrición del auditorio del Parque del Temple para que pudiera ser utilizado a todo tiempo, lo que tampoco se recoge, como tampoco microproyectos que pudieran ser abordados en zonas periféricas de la ciudad donde también son necesarias actuaciones y no solo en las centrales, que ya están urbanizadas, salvo que se haga una apuesta seria por convertirlas en peatonales; en el presupuesto hay una cantidad importante de aportaciones económicas, incorporaciones y partidas que tienen que ser resueltas por Administraciones superiores, puesto que son de su competencia, y o no hay diálogo o no se les han trasladado, porque se reflejan en este proyecto cuando no son asuntos municipales; por ejemplo, la carretera a Peñalba, que con todas las desgracias ocurridas, hay que tener narices para intentar declararlo Patrimonio de la Humanidad y que sea uno de los Pueblos más Bonitos de España, porque aunque eso está bien, es como si hubiera caído un mal fario, no pudiendo ocurrirle cosas peores a una zona tan venerable del municipio; para el arreglo de esta carretera, que es exclusivamente competencia de la Diputación, gobernada por el Partido Popular, se recogen en nuestro presupuesto 190.000 euros, por lo tanto, si necesitan detraer recursos deben hacerlo a través de Administraciones superiores, como ha leído en la prensa que para esta actuación quieren solicitar auxilio económico a la Junta de Castilla y León, pero si se aborda con el dinero de todos los ponferradinos y ponferradinas una titularidad de la Diputación Provincial, entienden que está mal empleado. Para el camión autoescala de bomberos, figuran 400.000 euros, pero no debe olvidarse que el Parque de Bomberos Municipal, que tiene un coste de 2,4 millones de euros al año, realiza una de cada dos salidas para extinción de incendios fuera del municipio, en el ámbito comarcal, y un 60% de todas las excarcelaciones, y está pagado por los ponferradinos y ponferradinas, debiendo además tenerse en cuenta que la tasa que los particulares pagan por las actuaciones fuera del municipio no cubre el coste del servicio, por lo que no es justo, y la Diputación y Junta de Castilla y León saben que tenían la posibilidad de un principio de acuerdo para un camión autoescala y un camión rural estrecho, por tanto no cree que tenga que pagarlo el Ayuntamiento. Respecto al arreglo del colegio de Flores del Sil, siempre han considerado que es una clarísima desinversión de la Junta de Castilla y León, que tenía 5 millones de euros comprometidos por el director general y a la postre Alcalde de León, D. Emilio Gutiérrez, con el Alcalde que le precedió, de los que solo se gastaron del entorno de 2,4 o 2,5, quedando por tanto 2,5 o 2,6 que no pueden permitir que, aunque el uso no sea educativo, no se inviertan en cuestiones sociales, culturales o de



Ayuntamiento de Ponferrada

otro tipo. En cuanto a la glorieta de Fuentesnuevas, comprometida y no ejecutada, a su entender es de un ámbito competencial de Administraciones superiores de carreteras, que supone una inversión de 400.000 euros asumida por los ciudadanos de Ponferrada cuando no les corresponde; en su lugar debería negociarse para llegar a acuerdos económicos e inversores para que esas competencias que son externas y superiores puedan ejercerse; cabría preguntarse por qué, si la carretera a Peñalba que es de titularidad de la Diputación, se destinan 190.000 euros, por qué no se aborda también la de San Adrián, uno de los últimos pueblos sin vías asfaltadas; sabe que la Diputación está intentando ejecutarla, dado que se dedica profesionalmente a hacer proyectos y sabe las obras que se licitan en la provincia y que esa actuación se quiere acometer. Todo esto supone una desinversión para el municipio de Ponferrada, empleando del entorno de 1,5 millones de euros en asuntos de Administraciones superiores que no deberían admitir, además de que ha habido compromisos a lo largo de los últimos meses que se hicieron a su Grupo en relación con asfaltados y obras de intervención en el medio rural y pedanías cuyos representantes son de su Grupo Político, que no se cumplieron y que en algunos casos vienen a implementarse en el nuevo proyecto. Por otro lado, puntualizará a la Sra. Luna, que efectivamente el IMFE está intervenido y tiene una partida cerrada derivada del Plan de Ajuste del año 2012, no del anterior Alcalde, sino del Alcalde del Partido Popular, de donde proceden todos los atrancos que han pasado y están pasando, aunque lo que ocurre es que se quiere cargar sobre determinadas espaldas que hubo algunos hacedores que durante poco más de dos años crearon Ponferrada de la nada porque no existía; sabe que se reciben herencias, como la que afrontaron ellos y que cuando lo deseen pueden relatarles detalladamente, porque eso sí fue una herencia en toda regla.

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, advierte de un error en su anterior intervención, debiendo referirse a Valdecañada en lugar de a Valdefrancos. Expone que la Sra. Alcaldesa les engañó en una ocasión, faltando a su palabra, por lo que es muy difícil tener confianza en una interlocutora que no cumple sus palabras; en la ejecución de aquellos presupuestos incumplió en lo referente a la rotonda de Fuentesnuevas y en las inversiones en Compostilla, con una carta de compromiso del autoerigido "Dios Sol" de nuestra Administración, Sr. Suárez Quiñones; incumplió en el mercado ecológico y el local de ALFAEM, personas con patologías mentales absolutamente hacinadas; no cumplió con una decisión consensuada el solar del antiguo Carrefour y el plan de accesibilidad, que debería ir acompañando de inversión en viviendas municipales y eliminación de barreras arquitectónicas, lo que no se incorpora en estos presupuestos; en aquella ocasión, cuando su Grupo y el equipo de Gobierno



Ayuntamiento de Ponferrada

realización la negociación capitaneada por Dña. Amparo Vidal, acabó razonablemente bien, sin embargo cuando quien la dirige es la Sra. Alcaldesa personalmente, miren como acaba, por lo que les pide que reflexionen sobre ello; la Sra. Alcaldesa sabe que si hubiera traído los presupuestos en el primer trimestre la ciudad tendría presupuesto hace mucho tiempo, vinculándolo a una cuestión de confianza, y que el voto de su Grupo podría ser positivo o negativo dependiendo de lo bueno que fuera, pero sí sabía seguro que no se iba a dar el segundo paso, la moción de censura; la Sra. Alcaldesa sabe que él tenía la capacidad de tomar esa decisión, y lo sabía muy bien, y sin embargo sus miedos y sus fobias perjudicaron a Ponferrada; no harán apología de la gestión extrapresupuestaria, que no es buena, pero sí enviar un mensaje de cierta tranquilidad; en Comisión preguntaron a la Sra. Interventora si con presupuesto prorrogado puede haber oferta de empleo público y la respuesta fue que sí; a los sindicatos se les informó por los técnicos de la casa que sin presupuestos se podría cumplir el acuerdo que se firmó con ellos, y las asociaciones ya han visto cobradas sus subvenciones por vía de la modificación, muy a última hora; probablemente no es el momento de preparar los presupuestos, en todo caso los siguientes, con modificaciones que hagan que las asociaciones no cobren sus ayudas a última hora y tengan graves problemas para poder justificarlas. Por otro lado, el Real Decreto-ley 1/2018 prorroga al ejercicio 2018 la posibilidad de usar los remanentes para inversiones financieramente sostenibles, a lo que se une la intención del Gobierno de sumar nuevas inversiones en materia de acción social; inversiones financieramente sostenibles son muchas y constan en el Decreto, hablándose de vías públicas, parques y jardines, asistencia social primaria, protección del patrimonio histórico-artístico, carreteras, caminos vecinales, instalaciones deportivas, etc.; también existe la posibilidad de incrementarla, como es intención del Gobierno, a la acción social. Pese a que no es bueno gestionar sin presupuesto, hay determinadas cuestiones que para ellos son importantes, como es la plantilla de personal y las ayudas y subvenciones, que han tenido en cuenta y sobre las que se han asesorado para conocer previamente las consecuencias que podrían tener. Sobre algunas de las alusiones, y empezando por el Sr. Muñoz cuando afirmaba que afortunadamente la gente ya aceptado el cogobierno, se pregunta si podría aprobar su presupuesto de medio rural y acción social y no el resto; puesto que no es así, el cogobierno es una broma; igualmente, a la pregunta de este Portavoz sobre el motivo de que no hayan elaborado un presupuesto alternativo, ¿por qué no lo ha hecho él dado que forman parte del equipo de Gobierno?; ¿por qué no han trabajado en el resto del presupuesto y puesto de manifiesto a la Sra. Alcaldesa dónde estaban los errores para que el resto de Grupos puedan valorar aprobarlo? La Sra. Alcaldesa, aun habiéndoles engañado en 2016, en este caso no les ha consultado y ha elegido otros



Ayuntamiento de Ponferrada

compañeros de viaje, por lo que ella conocerá las negociaciones y vicisitudes; ¿qué ha ocurrido para que lo que anunciaba como un apoyo seguro finalmente no lo sea?; ella ha elegido compañeros de viaje y roto los puentes con el Grupo Municipal Socialista hace mucho tiempo. Sobre lo expuesto por el Sr. Fernández Fernández, sabe que no es lo que piensa el Carlos Fernández que él conoce, y le tranquiliza que lo estuviera leyendo, porque el que él conoce, el que ha demostrado arrestos no hace mucho cuando otros de sus compañeros del equipo de Gobierno no lo han hecho, no piensa lo que ha dicho; por último y en cuanto a la Sra. Crespo preguntándose cómo se lo van explicar a los vecinos, él les dirá a los de Fuentesnuevas que hagan el favor de echar a esta Pedánea que lleva más de tres quinquenios gobernando con mayoría absoluta en el Ayuntamiento, y están pisando barro, como ella dice.

- El Portavoz accidental del Partido Popular, Sr. Miranda González, expone que después de todo lo dicho, no sabe muy bien cómo empezar esta segunda intervención; comenzará por las palabras del Sr. Fernández Díez en cuanto a la existencia de una partida en los borradores de presupuesto, a quien le puede decir que se trataba de videocámaras para los patios de los colegios, que debido a que no se pueden colocar, se eliminó, y no deben darle más vueltas, se trataba de una petición de los Directores de los centros, debido al vandalismo, pero no pueden instalarse, y si se lo hubieran preguntado, se lo habría aclarado en cualquier momento; sobre las acusaciones de la Sra. Luna en cuanto a que no han hecho aportaciones, cree no haberlo dicho, y si es así lo retira; en cualquier caso, la Portavoz de Ciudadanos no debe engañarse, forma parte del equipo de Gobierno dado que el IMFE pertenece al Ayuntamiento y ella está cobrando media dedicación exclusiva.
- Responde la Sra. Luna que eso no la hace parte del equipo de gobierno, tal es así, que no asiste a las reuniones de la Junta de Gobierno.
- Continúa el Sr. Miranda señalando que ahora nadie forma parte del equipo de gobierno, los Sres. Alonso y Muñoz son cogobierno, y ellas, no sabe lo que son, porque siempre se encargan de repetir que no forman parte del gobierno municipal; sin embargo, la Sra. Luna es la presidenta del IMFE, que sí tiene un presupuesto que ella misma ha elaborado, por mucho que esté intervenido, y está cobrando del Ayuntamiento.
- Replica la Sra. Luna que todos los Grupos tienen una media dedicación.



Ayuntamiento de Ponferrada

- El Portavoz accidental del Partido Popular manifiesta que se está confundiendo, dado que de todo el plenario, exceptuando al equipo de gobierno, es la única que la tiene. Respecto al Grupo USE, es cierto que se reunieron, lo que es lícito, recordándoles que habían llegado a un acuerdo al menos en un 95% o 98%.
- Por USE, el Sr. Álvarez González, afirma que no es cierto.
- El Sr. Miranda González pide por favor que le deje hablar; habían llegado a un acuerdo con el Grupo USE, aunque lógicamente ahora ven que no es así; todo cambió cuando el Sr. Ramón dio una rueda de prensa y dijo que los Grupos Popular y USE habían llegado a un acuerdo.
- Por USE, el Sr. Álvarez González, indica que imaginación no le falta.
- Continúa el Sr. Miranda señalando que es la realidad. Sobre los presupuestos, no sabe si son buenos o no, porque el Sr. Ramón manifestó que se le estaba entregando un Ferrari a la Sra. Alcaldesa que es una inconsciente.
- Aclara el Portavoz Socialista que eso no fue lo que dijo, sino que los presupuestos eran malos, pero incluso aunque fueran un Ferrari no se le podían entregar a un kamikaze.
- Interviene la Sra. Presidenta para pedir al Sr. Ramón que no interrumpa.
- Pide el Sr. Ramón que en tal caso no le deje empezar.
- Apunta el Sr. Miranda que se remite a la prensa, donde se puede leer textualmente que sus declaraciones fueron “estos presupuestos son un Ferrari que no se puede dejar en manos de la Alcaldesa”.
- Replica el Sr. Ramón que no ha dicho eso y lo tiene grabado.
- El Sr. Miranda señala que si la prensa pone eso, es que los presupuestos no eran tan malos. También ha dicho que han engañado al Grupo Socialista porque no se ha realizado la obra de la glorieta de Fuentesnuevas, pero aunque su intención siempre fue hacerla, quizá por



Ayuntamiento de Ponferrada

ser demasiado ingenuos y fiarse, no pudieron, pero ahora la han incluido en los presupuestos. Asimismo, advierte al Sr. Fernández Díez, que sí se reunieron con ADIF para tratar el asunto de los terrenos, pero son de su propiedad, no municipales.

- El Portavoz de Ponferrada en Común, manifiesta sus dudas sobre la capacidad de diálogo.
- El Sr. Miranda expone que puede dudar, pero si ADIF dice que no, es que no, y él no puede hacer otra cosa; en cualquier caso se habló con ellos para muchos propósitos porque entendieron que podían darle muchos usos a los terrenos, pero si no te dejan es imposible. En este momento, propone que con los 9 millones de euros de inversión que hay, entre todos decidan a qué quieren destinarlos y ellos no dirán nada, correspondiéndoles a los Grupos decidir dónde quieren invertir ese dinero; se dispone de 5,9 millones de euros más 3 millones para inversiones financieramente sostenibles.
- El Portavoz de Ponferrada en Común pide aclaración en cuanto a si quiere decir que retirará los presupuestos que se someten a aprobación.
- El Sr. Miranda señala que su propuesta es que dispongan todos los Grupos el destino de esos 9 millones en inversiones, pero hay que aprobar los presupuestos.
- La Sra. Luna le insta a retirarlos.
- El Portavoz del Partido Popular pide que le dejen hablar, y pregunta si durante sus intervenciones tiene que hablar todo el mundo.
- La Sra. Presidenta afirma que se están calificando interrumpiendo a un Portavoz que nunca lo hace, por lo que le gustaría que tuvieran la misma cortesía que él tiene con ellos; si hay una persona que jamás interviene en el turno de otros compañeros es el Sr. Miranda.
- Continúa el Sr. Miranda explicando que por mucho que insistan en la posibilidad de realizar modificaciones de crédito, el presupuesto de 2016 era de 51.180.000 euros, con un presupuesto de personal de 16.500.000 euros, siendo el de 2018 de 18.700.000; como comprenderán hay poca capacidad de maniobra para realizar modificaciones de crédito; la diferencia entre los presupuestos es de 7.352.000 euros y es con lo que se puede trabajar; si deciden votar negativamente se harán



Ayuntamiento de Ponferrada

modificaciones en la medida y proporción en que se pueda, y si en lugar de sacar dieciséis plazas de Policía salen dos, tendrá que ser así, al igual que la promoción interna si tiene que hacerse al 20% o 25% en vez de al 100%; tampoco deben olvidarse los miembros de USE de que no podrá afrontarse su compensación por no tener modificaciones de crédito. Insistirá en que hay 9 millones de euros para invertir y pueden decidir en qué, pero aprobando los presupuestos.

- Finalizada la intervención del Sr. Miranda, toma la palabra el Portavoz de Coalición por El Bierzo, para expresar que ha habido una alteración en el presupuesto y se ha hecho un ofrecimiento generoso en un intento de aprobarlo. Le gustaría pedir a los Grupos de la oposición cinco minutos de receso para consultar la propuesta del Sr. Miranda y poder llegar a un acuerdo para destinar los 9 millones que tanto necesita la ciudad para inversiones. Si no es así, con la modificación presupuestaria y como sabe el Sr. Ramón, no podrán llegar a nada. Por lo tanto, solicita cinco minutos para que incluso entre los Portavoces puedan hablar.
- Con carácter previo al receso, la Sra. Presidenta interviene para aclarar que se ha hecho un buen resumen, hablándose de presupuestos y sobre todo de futuro. No es un proyecto electoralista, porque no se trata del futuro de la Alcaldía, los Concejales o los Portavoces, sino de la gente de Ponferrada; tienen una oportunidad única, que no pide que apoyen, sino que no veten, porque teniendo más votos están votando que no a todos los pedáneos, a los estudiantes que van a la Biblioteca Municipal y necesitan un espacio, a muchas inversiones y a los habitantes de la ciudad; hoy se tiene la ocasión de sacar adelante una inversión de 6 millones de euros, a los que se añaden, como ha dicho el Sr. Miranda otros 3; no solo está dispuesta a hacer el receso, sino lo que sea necesario con tal de que salgan adelante las cuentas, que recuerda al Sr. Ramón no son las de la Alcaldesa, ya que en política no se sabe dónde estarán en unos años, pero sí saben que es una oportunidad inversora para Ponferrada y como Concejales no tienen derecho a echar por tierra los sueños de las personas y todas las peticiones que han realizado, como tampoco las plazas de Policía. Pide por favor que voten en conciencia, y si no lo quieren hacer favorablemente, digan que no les gustan, ya que se pueden hacer aportaciones con cargos o remanentes, pero no los rechacen, porque lo pagarán los ciudadanos de Ponferrada durante los próximos años; si se vetan lo lamentarán también como vecinos porque verán como obras que se pudieron hacer no se hicieron, indicándole al Sr. Ramón que la red de fibrocemento sí está contemplada en cada una de las obras, en las que se incluye una partida para cambiarla; no desglosará una a una, pero están a tiempo de sacar adelante, con un voto responsable, unos presupuestos para la ciudad de



Ayuntamiento de Ponferrada

Ponferrada, tanto con inversiones en medio rural como con transferencias en bienestar social; pueden criticar cuanto quieran la gestión de la Alcaldía, están en su derecho y en su obligación, pero pide que no den con la puerta en las narices a todos los vecinos de Ponferrada.

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, desea realizar una consulta de tipo técnico en cuanto a si lo que se propone, realizar a la carrera y a última hora un nuevo presupuesto, no genera que por todo este tipo de modificaciones se tenga que volver a pensar de dónde tienen que salir y a qué destinar las partidas; ¿no sería lógico que se quede sobre la mesa?; la única opción que hay es que el grupo de Gobierno lo deje sobre la mesa y luego se hable sobre ello, entendiendo que los cinco minutos no son necesarios dado que no puede abordarse en este momento.
- La Sra. Presidenta aclara que no retirarán los presupuestos, solo ofrecen que ante la posibilidad de que se abstengan, dediquen los 3 millones de remanente a lo que quieran.
- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, pide que se le permita explicar la propuesta convenientemente y pueda así la Sra. Secretaria entenderla; no ha dicho que se cambien las partidas y se haga un nuevo presupuesto, sino que las que son abiertas y los remanentes, puedan ser en algún momento consensuados a la hora de decidir en qué se van a emplear; las partidas cerradas y dirigidas a cuestiones concretas no se pueden modificar, y es la razón por la que piden que puedan sentarse cinco minutos, indicando al Sr. Ramón que hay más de un 50% del presupuesto donde puede decir a qué quiere dedicar millones de euros en la ciudad. Reitera que las partidas cerradas no se tocarán, pero se tienen otras abiertas y remanentes que se van a tener que ir ejecutando; le pide al Portavoz Socialista que sume hasta 3 millones con una selección de las obras que ha expuesto anteriormente y contará con su voto para apoyarlas, porque cualquiera de ellas es necesaria y la comparte, pero ha de aprobar el presupuesto.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, afirma que en cinco minutos puede decir si la americana o la corbata del Sr. Muñoz son bonitas, pero no negociar unos presupuestos; es algo surrealista, y se solucionaría dejándolo sobre la mesa y volviendo a hablar.



Ayuntamiento de Ponferrada

- El Sr. Muñoz plantea a la Sra. Secretaria si en caso de que los presupuestos se queden sobre la mesa se puede convocar una Sesión Plenaria extraordinaria pasado mañana y traer las obras consensuadas.
- Interviene la Sra. Presidenta señalando que cuentan con la oferta y el compromiso del equipo de Gobierno, para, si colaboran con Ponferrada con una abstención responsable a los presupuestos, puedan distribuir los 3 millones de remanentes en las actuaciones que decidan. En ese momento, concede la palabra a la Intervención para que aclare algunas cuestiones.
- Informa la Sra. Interventora que en referencia a la propuesta de la Sra. Presidenta para que los Grupos de la oposición destinen los más de 3 millones de euros a lo que consideren, es necesario concretar que ese remanente ha de ser destinado a inversiones financieramente sostenibles, es decir, tienen que cumplir con unos requisitos.

La Sra. Presidenta concede un turno de intervención relativo al receso planteado por el Sr. Muñoz.

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, respecto a la ingeniería que estamos descubriendo, pide aclaración para conocer si no es posible hacer una modificación de crédito con posterioridad para las inversiones financieramente sostenibles, y ver después a qué dedicarlo.
- La Sra. Presidenta indica que en tal caso habrá perdido los 6 millones de euros de hoy, y solo se podrá hablar sobre 3 millones de euros de inversiones, no sobre los 9 que en este momento están encima de la mesa.
- Aclara el Sr. Muñoz que de no hacer esto, Medio Rural no entraría en esas inversiones.
- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, indica que el mitin que acaba de dar la Sra. Alcaldesa y la propuesta realizada en el Pleno, le parecen fuera de lugar.

Consultada la Sra. Secretaria, la Presidencia abre un periodo de cinco minutos de receso, siendo las 13,10 horas.



Ayuntamiento de Ponferrada

Reanudada la sesión a las 13,25 horas, la Sra. Presidenta indica que en cuanto a lo planteado por el Grupo Coalición por El Bierzo, el equipo de Gobierno propone dejar sobre la mesa los presupuestos para negociar la oferta de remanentes de 3 millones de euros a todos los Grupos Políticos Municipales. Los presupuestos, en caso de acuerdo, se someterían a aprobación en el siguiente Pleno ordinario.

- Pregunta el Portavoz Socialista si cabe el debate sobre la propuesta de dejarlo sobre la mesa.
  
- Informa la Sra. Secretaria que cualquier Concejal puede pedir que un tema quede sobre la mesa, debatiéndose en principio sobre el fondo del asunto, aunque nada excluye que se haga sobre la propia propuesta. Antes de decidir sobre el fondo se tiene votar que la propuesta de que quede sobre la mesa.
  
- La Sra. Luna pide aclaración en cuanto a si se negociarán solo los 3 millones de euros de remanente o el conjunto de los presupuestos.
  
- Como proponente, el Sr. Muñoz explica que los puntos de los presupuestos para los que se establezca negociación, tienen que estar destinados exclusivamente a aquellas partidas que no tienen ya nombre propio; además, por la importancia que tiene que el remanente no esté sujeto a anualidad y se pueda emplear este año y durante todo el que viene, y tratándose de 3 millones de euros, que es la oferta del Sr. Miranda, tiene que pensarse sobre ello; igualmente, algunas otras cantidades genéricas se pueden destinar a otros temas que puedan acordar con sus Grupos Políticos; entiende que merece la pena hacer este esfuerzo pese a que pueda no llegar a buen fin, porque su obligación, al menos de la Coalición por El Bierzo y el Partido Popular, es intentar sacar adelante unos presupuestos por la ciudad; pide por favor que reflexionen sobre la posibilidad de que todo el dinero que no está destinado a un fin pueda ser negociado con los Grupos Políticos, teniendo quince o veinte días para incluir el presupuesto en un Pleno ordinario e intentar aprobarlo, porque toda la ciudad saldría muy beneficiada.
  
- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, expone que parece ser que el Portavoz Socialista ha pactado con la Sra. Alcaldesa.



Ayuntamiento de Ponferrada

- Replica el Sr. Ramón que no ha pactado nada.
- Continúa el Sr. Carballo indicando que son unos presupuestos que se presentan fuera de tiempo, cuando faltan ocho meses para las elecciones, que son electoralistas y de los que no se van a cumplir ni la mitad de las propuestas. Por tanto, si se dejan sobre la mesa pasará un mes más y la fecha será peor, aun así, manifiesta que pueden hacer lo que estimen conveniente.
- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, reitera su pregunta en cuanto a si se dejarán sobre la mesa el conjunto de los presupuestos o solo los 3 millones de euros, puesto que la Sra. Alcaldesa ha dicho que se deja sobre la mesa con la intención de que esos 3 millones se negocien.
- Aclara la Sra. Presidenta que se trata de los 3 millones más aquellas otras partidas genéricas abiertas, como puede ser “inversiones en infraestructuras varias” o “conservación”, por 800.000 euros; en este último caso se podría negociar qué calles tienen prioridad a la hora del asfaltado.
- Informa la Sra. Interventora que si esta propuesta afecta a varias partidas del presupuesto es necesario traer un presupuesto diferente.
- Responde la Sra. Presidenta que los términos están claros, es decir, ofrecen 3 millones de euros.
- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, manifiesta que los asuntos se están tratando de manera poco seria, ya que no se pueden apurar tanto los términos para después no ser capaces de llegar a nada; es decir, si se dejan los presupuestos sobre la mesa, es en su integridad, porque no es cuestión de centímetros, y las modificaciones o negociaciones que se hagan, se hacen sobre el conjunto de los mismos, abarcando incluso el método; de no ser así, no se hace ningún favor, porque evidentemente habrá un gasto corriente que está definido, pero hay otros capítulos que se pueden modificar y son todos los presupuestos. Muchas veces las expresiones que salen a vote pronto son las que marcan la tendencia, esto es, la Sra. Presidenta no quiere negociar los presupuestos con todos los Grupos Políticos, sino exclusivamente con uno; de cualquier modo, incluso con la responsabilidad que el Grupo de Gobierno no tiene, Ponferrada en Común no se opondrá a que los presupuestos se dejen sobre la mesa,



Ayuntamiento de Ponferrada

aunque tampoco votarán a favor; se abstendrán para ver si son capaces de presentar un proyecto que concilie las prioridades del municipio, instando a que tengan en cuenta las que él ha aportado y advirtiendo que aunque se incorporen, quizá sigan votándolo en contra; hay cuestiones que siguen sin proponerse y esto no es un chalaneo ni una feria, como tampoco una cuestión lacrimógena, no debiendo traer a la gente diciendo “como no se vote, esto va a ser el caos”; estos días ha podido leer en la prensa “el caos o yo”, y es lo mismo una cosa que la otra. Por tanto se quedarán sobre la mesa, pero tienen que modificar sustancialmente los presupuestos para que puedan ser buenos.

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, indica que no tiene ningún sentido que hoy no se tome una decisión, para poder así hablar posteriormente de los remanentes, puesto que sobre ellos se podrá hablar igual por la vía de la modificación de créditos; se está en el esperpento, porque partir de cero, teniendo en cuenta dónde estamos, es algo imposible; si no se puede negociar el presupuesto, fundamentalmente en partidas importantes, deben someterlo a votación.
- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, manifiesta que en este momento retira su propuesta para que no se debata.
- La Sra. Presidenta indica que en tal caso hará suya su propuesta. Para centrar el punto, señala que las partidas presupuestarias que están ya destinadas a todos los pueblos del municipio se quedarán como están; lo que el equipo de Gobierno ofrece es que los presupuestos se dejen sobre la mesa para que los remanentes de tesorería por importe de 3 millones de euros y que se pueden destinar a inversiones financieramente sostenibles, sean negociados con todos los partidos de la oposición y que en el mismo Pleno que se traiga el presupuesto, se incluya la aprobación de esos remanentes; el conjunto de los Grupos Políticos Municipales, estarían ofreciendo unas inversiones para el Ayuntamiento de Ponferrada de 9 millones de euros, de los que 6 serían propuestas elaboradas por el equipo de Gobierno y cogobierno, y 3 íntegramente confeccionadas por la oposición para los destinos que consideren; reitera que están ofreciendo a los Grupos de la oposición 3 millones de euros en inversiones financieramente sostenibles y para las necesidades que dicen no han tenido cabida.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, replica que el mercadillo es el miércoles, no el martes, y reclama un poco de seriedad.



Ayuntamiento de Ponferrada

La Sra. Presidenta da por terminado el debate, sometiendo a votación, en primer lugar, la propuesta de que quede sobre la mesa, con el siguiente resultado: 9 votos a favor, correspondientes: 7 al PP y 2 a Coalición por el Bierzo; y 13 votos en contra, correspondientes: 4 al Grupo Socialista, 4 USE Bierzo, 2 Ciudadanos, 2 Ponferrada en Común y 1 al PRB.

A continuación se somete a votación el dictamen de la Comisión Informativa respecto al punto 2º del Orden del Día “ Acuerdo que proceda sobre determinación del límite de gasto no financiero consolidado para el presupuesto de 2018”, con el siguiente resultado: 9 votos a favor, correspondientes: 7 al PP y 2 a Coalición por el Bierzo; y 13 votos en contra, correspondientes: 4 al Grupo Socialista, 4 USE Bierzo, 2 Ciudadanos, 2 Ponferrada en Común y 1 al PRB.

Concluida la votación, la Sra. Presidenta señala que queda rechazado el punto 2º, pidiendo informe a la Sra. Interventora sobre si esto supone que tienen que retirar el resto de los puntos referidos al presupuesto, o pueden votarse igual.

Contesta la Sra. Interventora que el resto de puntos están condicionados al primero.

Conocido el informe, la Sra. Presidenta señala que, lamentablemente y sintiéndolo por el público presente en la sesión, quedan rechazados los presupuestos del Ayuntamiento de Ponferrada.

Finalizada la votación, se ausenta la Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández.

### **3º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2018, Y SUS BASES DE EJECUCIÓN.**

Por la Sra. Interventora se da lectura al siguiente Dictamen:

“Examinado el Proyecto de Presupuesto General Municipal para el ejercicio de 2018, integrado por el Presupuesto del Ayuntamiento y los Presupuestos del Patronato Municipal de Fiestas, del Instituto Municipal para la **Formación** y el Empleo y el Estado de Previsión de Gastos e Ingresos de la Sociedad Municipal Ponferrada Gestión Urbanística, S.A., al que se une la documentación señalada en el artículo 168.1 del



Ayuntamiento de Ponferrada

R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, así como el Estado de Previsión de Gastos e Ingresos de la Sociedad Mercantil Turismo Ponferrada, S.L. de participación mayoritaria municipal, la Comisión Informativa y de Seguimiento Relaciones Interadministrativas, Desarrollo Económico, Formación y Empleo y Hacienda en sesión celebrada el día 2 de agosto de 2018, dictaminó favorablemente por 3 votos a favor correspondientes al Partido Popular, 3 votos en contra correspondiendo 2 al Grupo Municipal Socialista y 1 al Partido Regionalista del Bierzo y 1 abstención de Coalición por El Bierzo, habiéndose producido empate en el número de votos y efectuado nuevo turno de votación con el mismo resultado, la Sra. Presidenta hace uso de su voto de calidad quedando el resultado de 4 votos a favor del Partido Popular, 3 votos en contra, 2 del Partido Socialista y 1 del Partido Regionalista del Bierzo y 1 abstención de Coalición por El Bierzo, la siguiente **PROPUESTA**:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2018 integrado por el Presupuesto del Ayuntamiento de Ponferrada, el del Patronato Municipal de Fiestas, el del Instituto Municipal para la Formación y el Empleo y el Estado de Previsión de Ingresos y Gastos de la Entidad Mercantil Ponferrada Gestión Urbanística, S.A. al que se une como documentación complementaria la previsión de Ingresos y Gastos de la Entidad Mercantil Turismo Ponferrada, S.L. de participación mayoritaria municipal, siendo el Estado de Consolidación resumido por capítulos el siguiente:

---

---

  

---

---

  

---

---



Ayuntamiento de Ponferrada

ESTADO DE CONSOLIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL  
EJERCICIO 2018

RESUMEN POR CAPITULOS

GASTOS	AYUNTAMIENTO	PATRONATO	I.M.F.E.	PONGESUR	AJUSTES	CONSOLIDACION
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>49.616.984,74</b>	<b>271.530,00</b>	<b>228.960,00</b>	<b>2.078.061,73</b>	<b>-400.010,00</b>	<b>51.795.526,47</b>
CAP. 1.- GASTOS DE PERSONAL	18.734.310,00	37.930,00	14.030,00			18.786.270,00
CAP. 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SER.	22.046.506,00	232.080,00	196.600,00	2.078.061,73		24.553.247,73
CAP. 3.- GASTOS FINANCIEROS	806.000,00					806.000,00
CAP. 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.467.375,00	20,00	17.030,00		-400.010,00	7.084.415,00
CAP. 5.- FONDO CONTINGENCIA Y OTROS IMPREV.	562.793,74	1.500,00	1.300,00			565.593,74
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>8.915.464,00</b>	<b>20,00</b>	<b>11.040,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.926.524,00</b>
CAP. 6.- INVERSIONES REALES	5.932.015,00	20,00	11.020,00			5.943.055,00
CAP. 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	980.449,00		20,00			980.469,00
CAP. 8.- ACTIVOS FINANCIEROS	96.000,00					96.000,00
CAP. 9.- PASIVOS FINANCIEROS	1.907.000,00					1.907.000,00
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>58.532.448,74</b>	<b>271.550,00</b>	<b>240.000,00</b>	<b>2.078.061,73</b>	<b>-400.010,00</b>	<b>60.722.050,47</b>
<b>INGRESOS</b>						
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>52.794.900,00</b>	<b>271.550,00</b>	<b>240.000,00</b>	<b>2.138.600,00</b>	<b>-400.010,00</b>	<b>55.045.040,00</b>
CAP. 1.- IMPUESTOS DIRECTOS	25.431.400,00					25.431.400,00
CAP. 2.- IMPUESTOS INDIRECTOS	492.000,00					492.000,00
CAP. 3.- TASAS Y OTROS INGRESOS	4.656.000,00	590,00	27.440,00			4.684.030,00
CAP. 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.721.000,00	202.800,00	200.050,00		-400.000,00	21.723.850,00
CAP. 5.- INGRESOS PATRIMONIALES	494.500,00	68.160,00	12.510,00	2.138.600,00	-10,00	2.713.760,00
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>5.737.548,74</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.737.548,74</b>
CAP. 6.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	20,00					20,00
CAP. 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	770.418,00					770.418,00
CAP. 8.- ACTIVOS FINANCIEROS	96.000,00					96.000,00
CAP. 9.- PASIVOS FINANCIEROS	4.871.110,74					4.871.110,74
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>58.532.448,74</b>	<b>271.550,00</b>	<b>240.000,00</b>	<b>2.138.600,00</b>	<b>-400.010,00</b>	<b>60.782.588,74</b>

SEGUNDO.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2018.

TERCERO.- Dar por incluidas en las consignaciones del presupuesto definitivo de 2018 las derivadas de las modificaciones efectuadas sobre el presupuesto prorrogado.

CUARTO.- Exponer al público el expediente, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de anuncios del Ayuntamiento, de conformidad con lo estipulado en el artículo 169.1 y 170 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 20 del Real Decreto 500/90, por un período de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno de la Corporación.

El Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado si durante el indicado periodo no se presentan reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá para resolverlas del plazo de un mes, que se contará a partir del día siguiente al de la finalización de la exposición al público. Las reclamaciones se



Ayuntamiento de Ponferrada

considerarán denegadas, en cualquier caso, si no se resolviesen en el acto de aprobación definitiva.

QUINTO.- Remitir copia del Presupuesto General del ejercicio 2018 una vez esté aprobado definitivamente a la Junta de Castilla y León y a la Delegación de Hacienda. “

Conocido el dictamen, y según informa la Sra. Interventora, se entiende **RECHAZADA** la aprobación del Presupuesto General para el ejercicio 2018 y sus Bases de Ejecución, al ser rechazada la aprobación de la determinación del límite de gasto para 2018, al que está vinculado.

**4º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PLANTILLA DE PERSONAL MUNICIPAL, EJERCICIO 2018.**

Por la Sra. Interventora se da lectura al siguiente Dictamen:

“Examinada la Plantilla de Personal para el ejercicio 2018, que presenta el siguiente detalle:

		NUMERO PLAZAS	PLAZAS CUBIERTAS	PLAZAS VACANTES	GRUPO
<b>A) FUNCIONARIOS DE CARRERA</b>					
	<b>DENOMINACIÓN</b>				
	<b>ESCALA DE FUNCIONARIOS CON HABILITACION NACIONAL</b>				
1					
1.1	Secretario	1	1	0	A1
1.2	Interventor	1	1	0	A1
1.3	Tesorero	1	1	0	A1
2	<b>ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>				
2.1	Técnicos Administración General	7	5	2	A1
2.2	Asesor Jurídico Administración General	1	1	0	A1
2.3	Técnico Asesor Administración General	1	1	0	A1
2.4	Administrativos Administración General	39	20	19	C1
2.5	Auxiliares Administración General	25	20	5	C2
2.6	Subalternos:				
2.6.1	Conserje	2	2	0	E
2.6.2	Ordenanzas	10	9	1	E
3	<b>ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL</b>				
3.1	<b>TÉCNICA</b>				
3.1.1	<b>TÉCNICOS SUPERIORES</b>				
3.1.1.1	Arquitectos	2	0	2	A1



Ayuntamiento de Ponferrada

	<b>NUMERO PLAZAS</b>	<b>PLAZAS CUBIERTAS</b>	<b>PLAZAS VACANTES</b>	<b>GRUPO</b>
3.1.1.2 Ingenieros	1	1	0	A1
3.1.1.3 Archivero Bibliotecario	1	0	1	A1
3.1.1.4 Coordinador Desarrollo Local	1	1	0	A1
3.1.1.5 Psicólogo	1	1	0	A1
3.1.1.6 Director Museos	1	1	0	A1
3.1.1.7 Técnicos Superiores	2	1	1	A1
3.1.1.8 Director Técnico del I.M.F.E.	1	1	0	A1
3.1.1.9 Técnico Admon. Especial – Economista de apoyo	1	0	1	A1
3.1.1.10 Técnico Superior Prevención Riesgos Laborales	1	0	1	A1
3.1.2 TÉCNICOS MEDIOS				
3.1.2.1 Arquitectos Técnicos	4	3	1	A2
3.1.2.2 Ingeniero Técnico Obras Públicas	1	1	0	A2
3.1.2.3 Ingeniero Técnico Industrial	1	1	0	A2
3.1.2.4 Asistente Social	14	10	4	A2
3.1.2.5 Técnico de Informática	4	3	1	A2
3.1.2.6 Técnico Medio Ambiente	1	1	0	A2
3.1.2.7 Animador Sociocomunitario	3	3	0	A2
3.1.2.8 Agente de Desarrollo Local	2	2	0	A2
3.1.2.9 Coordinador Servicio Acción Social	1	1	0	A2
3.1.2.10 Ayudante Biblioteca Responsable de Gestión	1	0	1	A2
3.1.2.11 Ayudante Museo Responsable de Gestión	2	0	2	A2
3.1.3 TÉCNICOS AUXILIARES				
3.1.3.1 Programador Informática	1	1	0	C1
3.1.3.2 Delineante	3	3	0	C1
3.1.3.3 Ayudantes de Biblioteca	4	4	0	C1
3.1.3.4 Ayudante de Museo	2	2	0	C1
3.1.3.5 Técnico Especialista de Laboratorio	1	1	0	C1
3.1.3.6 Técnico de Cultura	1	1	0	C1
3.2 SERVICIOS ESPECIALES				
3.2.1 POLICÍA LOCAL				
3.2.1.1 Intendente	1	1	0	A1
3.2.1.2 Mayor	1	0	1	A1
3.2.1.3 Inspector	1	1	0	A1
3.2.1.4 Subinspectores	6	5	1	A2
3.2.1.5 Subinspectores 2ª actividad	2	0	2	A2
3.2.1.6 Oficiales	14	13	1	C1
3.2.1.7 Oficiales 2ª actividad	4	0	4	C1
3.2.1.8 Agentes	57	48	9	C1
3.2.1.9 Agentes 2ª actividad	7	0	7	C1
3.2.2 EXTINCIÓN DE INCENDIOS				
3.2.2.1 Suboficial Jefe	1	1	0	A2
3.2.2.2 Sargento	6	5	1	C1
3.2.2.3 Cabos	5	5	0	C2



Ayuntamiento de Ponferrada

	NUMERO PLAZAS	PLAZAS CUBIERTAS	PLAZAS VACANTES	GRUPO
3.2.2.4 Bomberos, Conductores, Operarios	29	19	10	C2
3.2.3 PLAZAS COMETIDOS ESPECIALES				
3.2.3.1 Inspector de Servicios	2	2	0	C1
3.2.3.2 Inspector de Rentas	1	1	0	C1
3.2.3.3 Recaudador	1	1	0	A1/A2
3.2.3.4 Oficiales de Recaudación	2	0	2	C1
3.2.3.5 Socorristas	3	3	0	C2
3.2.3.6 Auxiliar de Cultura	6	3	3	C2
3.2.3.7 Animador Sociocultural C1	4	0	4	C1
3.2.3.8 Animadores Socioculturales	4	4	0	C2
3.2.3.9 Coordinador Deportes	1	1	0	C1
3.2.3.10 Coordinador de Cultura	1	1	0	C1
3.2.3.11 Lacero	1	0	1	E
3.2.3.12 Operario Notificaciones	1	0	1	E
3.2.4 PERSONAL DE OFICIOS				
3.2.4.1 Encargados C1	8	3	5	C1
3.2.4.2 Maestros	8	3	5	C2
3.2.4.3 Oficiales	41	24	17	C2
3.2.4.4 Ayudantes	17	12	5	E
3.2.4.6 Personal de Limpieza	2	2	0	E
<b>TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO</b>	<b>383</b>	<b>262</b>	<b>121</b>	

4 PERSONAL EVENTUAL DE CONFIANZA

4.2 Jefe de Prensa de la Alcaldía	1	1	0	A1
4.2 Ayudante Grupo Municipal Partido Popular	1	1	0	C2
Ayudante Grupo Municipal Coalición por el Bierzo	1	1	0	C2
Ayudante Grupo Municipal Unión Social Electores	1	1	0	C2
<b>TOTAL PERSONAL EVENTUAL</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	

B) PERSONAL LABORAL

a) PERSONAL LABORAL DE CARÁCTER FIJO

	DENOMINACIÓN	PLAZAS NUMERO	PLAZAS CUBIERTAS	PLAZAS VACANTES
1	<b>PERSONAL TÉCNICO</b>			
1.1	TÉCNICOS SUPERIORES			
1.1.1	Psicólogo	3	2	1
1.1.2	Abogado	1	1	0



Ayuntamiento de Ponferrada

		NUMERO PLAZAS	PLAZAS CUBIERTAS	PLAZAS VACANTES	GRUPO
1.2	TÉCNICOS DE GRADO MEDIO				
1.2.1	Asistente Social	1	1	0	
1.2.2	Trabajadores Sociales	5	4	1	
1.2.3	Técnicos Acción Social	4	4	0	
1.2.4	Ingenieros Técnicos de Obras Públicas	2	2	0	
1.2.5	Educadores de Familia	1	1	0	
1.2.6	Ludotecario	1	0	1	
1.2.7	Técnico de Turismo	1	0	1	
1.2.8	Agente de Desarrollo Local	1	0	1	
1.2.9	Topógrafo	1	0	1	
1.3	TÉCNICOS AUXILIARES				
1.3.1	Animadores Socioculturales	1	0	1	
1.3.2	Ayudante de Biblioteca	1	1	0	
1.3.3	Delineante	1	0	1	
1.3.4	Coordinador Proyectos Formación y Empleo	1	1	0	
1.3.5	Jefe de Compras	1	1	0	
1.3.6	Técnico Especialista de Laboratorio	1	0	1	
1.3.7	Coordinador de Tiempo Libre	1	0	1	
1.3.8	Informadores Turismo	2	0	2	
2	<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>				
2.1	Administrativo Administración General	1	0	1	
2.2	Auxiliares Administrativos	8	2	6	
2.3	Taquillero Teatro	1	1	0	
3	<b>PERSONAL DE OFICIOS</b>				
3.1	Oficiales de Oficios	6	1	5	
3.2	Ayudantes	6	4	2	
3.3	Personal de Limpieza	1	0	1	
3.4	Ordenanzas	7	3	4	
	<b>TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO</b>	<b>60</b>	<b>29</b>	<b>31</b>	
	<b>PERSONAL LABORAL DE CARÁCTER TEMPORAL</b>				
b)	<b>PERSONAL TÉCNICO</b>	0			
1	<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>	0			
2					
3	<b>PERSONAL DE OFICIOS</b>	0			
	<b>TOTAL PERSONAL DE CARÁCTER TEMPORAL</b>	<b>0</b>			
c)	<b>OTROS</b>				
	Personal Programas Mixtos Formación y Empleo, otros programas subvencionados (según acuerdo de concesión de subvención)				
	Personal Servicios Varios (según necesidades)				



Ayuntamiento de Ponferrada

Resultando que ha sido sometida a Informe de la Junta de Personal y Comité de Empresa.

Vistos los informes de Intervención y de la Sección de Personal.

La Comisión Informativa y de Seguimiento de Relaciones Interadministrativas, Desarrollo Económico, Formación y Empleo y Hacienda en sesión celebrada el día 2 de agosto de 2018, dictaminó favorablemente por 4 votos a favor correspondiendo 3 al Partido Popular y 1 a Coalición por El Bierzo y tres ausencias, 2 al Grupo Socialista y 1 al Partido Regionalista del Bierzo, la siguiente propuesta:

**PRIMERO:** Aprobar la Plantilla de Personal para el ejercicio 2018 de la que resulta el siguiente resumen:

		Personal Funcionario	Personal Eventual	Personal Laboral Fijo	Personal Laboral Temporal
PLAZAS	Plazas Cubiertas	262	4	29	0
	Plazas Vacantes	121*	0	31	0
	<b>TOTAL</b>	<b>383*</b>	<b>4</b>	<b>60</b>	<b>0</b>

\*Estos datos incluyen las 13 plazas creadas para personal de policía en situación de segunda actividad, que están pendientes de asignar

Dando cumplimiento al artículo 44 del E.T., el personal que se relaciona a continuación se ha subrogado en la empresa concesionaria del servicio municipal de aguas, en los términos y condiciones descritas en el artículo 7 del pliego de condiciones administrativas generales, aprobado en sesión plenaria de 17 de noviembre de 2009.

#### PLANTILLA DE PERSONAL SUBROGADO Y EN ACTIVO

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	CUBIERTAS	VACANTES
Oficial Técnico Informático (hasta 30 de abril de 2018)	1	1	0
Oficial de 1ª ETAP	3	3	0
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>0</b>



Ayuntamiento de Ponferrada

Conocido el dictamen, y según informa la Sra. Interventora, se entiende **RECHAZADA** la aprobación de la Plantilla de Personal Municipal para el ejercicio 2018, al ser rechazada la aprobación de la determinación del límite de gasto para 2018, al que está vinculado.

### **5º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS PARA EL EJERCICIO 2018.**

La Sra. Interventora da lectura al siguiente Dictamen:

“Visto el expediente de referencia y

**Resultando.-** Que de conformidad con el artículo 8 párrafo 1 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, los órganos de las Administraciones Públicas, o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, **con carácter PREVIO**, deberán contar con un Plan Estratégico de Subvenciones, en el que se especifiquen los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación.

**Resultando.-** Que el Plan Estratégico de Subvenciones 2012/2015 aprobado con fecha 30 de noviembre de 2012 ha concluido su vigencia, siendo necesario aprobar uno nuevo para acomodar sus previsiones a las consignaciones del proyecto presupuestario, así como el análisis de los niveles de eficacia obtenidos para las líneas de ayudas abiertas; pudiendo crearse nuevas líneas, cuando se entienda oportuno para la satisfacción de los intereses públicos.

**Resultando.-** Que el Plan Estratégico, garantiza la transparencia en la aplicación de los Fondos Públicos, incorporándose en cada ficha los objetivos a conseguir, así como los proyectos subvencionados.

Visto el Informe de Intervención y

**Resultando.-** Que es competencia del Órgano Plenario la aprobación del Plan Estratégico Municipal de Subvenciones y de sus actualizaciones anuales, la Comisión Informativa y de Seguimiento de Relaciones Interadministrativas, Desarrollo Económico, Formación y Empleo y Hacienda en sesión celebrada el día 2 de agosto de 2018, dictaminó favorablemente por 4 votos a favor correspondiendo 3 al Partido Popular y 1 a Coalición por El Bierzo



Ayuntamiento de Ponferrada

y tres abstenciones, 2 del Grupo Socialista y 1 del Partido Regionalistas del Bierzo, la siguiente propuesta:

APROBAR el Plan Estratégico Municipal de subvenciones y transferencias para la anualidad 2016-2018, el cual se integra como parte del anexo de subvenciones y transferencias del presupuesto municipal de 2018, sometiéndose en su tramitación al mismo procedimiento de información y aprobación.”

Conocido el dictamen, y según informa la Sra. Interventora, se entiende **RECHAZADA** la aprobación de la actualización para el ejercicio 2018 del Plan Estratégico Municipal de Subvenciones, al ser rechazada la aprobación de la determinación del límite de gasto para 2018, al que está vinculado.

**6º.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO: OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, REGLA DE GASTO Y LÍMITE DE LAS ENTIDADES QUE CONSTITUYEN EL SECTOR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA CON MOTIVO DE LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO, EJERCICIO 2018.**

Se da cuenta a los miembros del Pleno Municipal, que se dan por enterados, del informe de Intervención, que obra en el expediente.

**7º.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS INFORMES DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA DE LOS ESTADOS DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL EJERCICIO 2018 DE OTROS SECTORES VINCULADOS AL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA.**

Se da cuenta a los miembros del Pleno Municipal, que se dan por enterados, del informe de Intervención, que obra en el expediente.

**8º.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE DEVOLUCIÓN A LA FUNDACIÓN DE DEPORTES DE PONFERRADA DEL AVAL CEDIDO AL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA.**

Visto el expediente de referencia y



Ayuntamiento de Ponferrada

Resultando.- Que mediante escrito de fecha 23 de octubre de 2012 la Fundación de Deportes de Ponferrada solicita *“que por parte del Ayuntamiento de Ponferrada se efectúe el abono de 1.000.000 € a la Unión Ciclista Internacional (UCI) por cuenta de la Fundación de Deportes hasta que por la misma se puedan ingresar los patrocinios por dicho importe, momento en que se efectuará la aportación que lo compense. Como garantía de ese compromiso se aporta el contrato suscrito con Aegis Media Iberia SLU CIF B83731240 y un aval por importe de 1.000.000€ que garantiza la consecución de patrocinios por dicho importe”*.

Resultando.- Que el Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada en sesión celebrada el 26 de octubre de 2012 adoptó en el punto 2º, acuerdo en el que:

*Se admite como suficiente el aval presentado por la Fundación de Deportes de Ponferrada para garantizar la aportación al Ayuntamiento de Ponferrada de un millón de euros cuando tenga ingresos de patrocinios por dicho importe.*

Resultando.- Que el aval del Banco de Santander a favor de AEGIS MEDIA IBERIA SLU por importe de 1.000.000 de euros está depositado en la Tesorería del Ayuntamiento.

Vista la solicitud de devolución del aval presentada por la Fundación de Deportes de Ponferrada

Vistos los informes obrantes en el expediente y habiendo sido el Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada quien admitió como suficiente el aval presentado por la Fundación de Deportes para garantizar la aportación de un millón de euros al Ayuntamiento de Ponferrada,

El Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Relaciones Interadministrativas, Desarrollo Económico, Formación y Empleo y Hacienda; por 7 votos a favor, correspondientes al Partido Popular; 4 votos en contra, correspondientes a USE Bierzo; y 10 abstenciones, correspondientes: 6 al Grupo Socialista, 1 a Ciudadanos, 2 a Coalición por el Bierzo, 2 a Ponferrada en Común y 1 al PRB;  
**ACORDÓ:**

**Primero.-** Autorizar la entrega a la Fundación de Deportes de Ponferrada del aval nº 0049-1804-16-2110008739 del Banco de Santander a favor de Aegis Media Iberia, S.L.U. por importe de 1.000.000 €.

**Segundo.-** No obstante lo anterior y existiendo una deuda de la Fundación de Deportes de Ponferrada pendiente de satisfacer al Ayuntamiento



Ayuntamiento de Ponferrada

de Ponferrada, derivada del compromiso garantizado con el aval referenciado y con el contrato suscrito con Aegis Media Iberia SLU, deuda que asciende a la fecha a 803.000 €; en caso de no poderla satisfacer, se evalúe la posibilidad de ejecución del aval para resarcir al Ayuntamiento del importe adeudado que pudiera derivarse de dicha ejecución.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, indica que este es un acuerdo para la devolución a la Fundación de Deportes de Ponferrada del aval cedido al Ayuntamiento. Después de lo ocurrido hoy aquí, y teniendo en cuenta que desde que entraron a formar parte de la Corporación han entendido que las sentencias están para cumplirse en sus justos términos, e imagina que la Fundación de Deportes se ha dedicado a asuntos del Mundial de Ciclismo, y siempre han dicho que nunca se pronunciarían sobre ello, hoy tampoco; cree que no procede la devolución, sino la entrega, que la Sra. Alcaldesa podría haber hecho sin necesidad de traerlo a Pleno y esta argumentación está fundamentada en los informes de los técnicos, que no supone una devolución sino una entrega que debería estar realizada hace mucho tiempo, y si quieren someterlo a votación en una sesión plenaria, está bien, pero como ello les obligará a pronunciarse sobre cuestiones del Mundial de Ciclismo, para tranquilidad de la gente aclarará que jamás votarán ni a favor ni en contra, simplemente no quieren saber nada.
- La Portavoz accidental de Ciudadanos, Sra. Santín Huerga, apunta que supone otro asunto judicializado, en este caso un aval por importe de 1 millón de euros, que llega al Ayuntamiento por la vía del suplemento de crédito, que creen que es una vía cuanto menos cuestionable; no obstante, sin realizar valoraciones sobre el fondo, se trata de un aval que nunca debió tener el Ayuntamiento y que, en todo caso, debe ser entregado a la Fundación de Deportes, para sea ésta quien decida el destino del mismo. En base a estos motivos anuncian su voto a favor.
- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, señala que en este punto y obrando los informes previos de la fiscalización que se realizó con motivo de la celebración de los Campeonatos del Mundo de Ciclismo 2014, en los que se indicaba claramente que la recomendación era la vía de la ejecución, entienden que debe irse por esa vía, y por tanto votarán en contra de que se realice esta operación.



Ayuntamiento de Ponferrada

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, indica que más allá de poner de manifiesto, como ya hizo en la Comisión, sus dudas sobre la afirmación de la Sra. Alcaldesa en cuanto a que su conocimiento de la existencia de un problema judicial es en julio de 2018, cuando en la documentación consta un informe que la Sra. Interventora le dirige el 23 de marzo de 2017 donde además de hacerle constar este hecho se hace una valoración al respecto, con independencia de esto, ellos entienden que ese aval, en relación al Ayuntamiento, no es ninguna garantía de ejecución, porque quien podría ejecutarlo sería la Fundación dependiendo de si se consiguen o no los patrocinios; sin embargo, esta cuestión se está dirimiendo en sede judicial y se tomará allí la decisión que corresponda. No comparten la necesidad de que esa decisión tenga que adoptarse por el plenario, y es que daban por descontado que ese aval, el documento físico, ya había sido devuelto a la Fundación, ya que para quien, en su caso, supondría una garantía es para la Fundación, y no para el Ayuntamiento, que no lo puede ejecutar; para este último lo único que pudo suponer en su momento fue una apariencia de que se obtendría el dinero por parte de la Fundación, pero no entrarán en la socialización de responsabilidades del Mundial y otros temas importantes. Por tanto, entienden que la decisión se puede tomar por la Sra. Presidenta, lo que ya debería haber hecho, para que posteriormente en la Fundación se adopten las determinaciones oportunas; no obstante, el aval tiene mucho recorrido y será examinado por el Tribunal de Cuentas junto con otros avales, ya que supuso que se realizara una modificación de créditos por suplemento de crédito, que es una promesa firme de entrega de una cantidad determinada para un fin concreto, sin embargo aquello era una hipótesis, una apariencia de que se obtendría el dinero; con esta mera hipótesis de que se recibiría, se generó crédito para que saliera un millón de euros del Ayuntamiento y fuera abonado a la UCI, siendo finalmente el resultado de la operación que de ese millón que se adelantó, no se ha obtenido ni un céntimo. En cualquier caso, el Tribunal de Cuentas determinará las responsabilidades de la operación, que recuerda, se realizó bajo un equipo de Gobierno del Partido Popular; en referencia al aval, para el Ayuntamiento no supone ningún tipo de garantía, pero en cualquier caso no es necesario un pronunciamiento plenario, pudiendo adoptar la decisión la Sra. Alcaldesa.
- El Portavoz accidental del Partido Popular, Sr. Miranda González, expone que la Sra. Alcaldesa ya tuvo intención de entregarlo ella misma directamente, pero dado que fue el Pleno quien lo aceptó, tiene que ser éste el que lo entregue, que es lo que ha leído la Sra. Interventora en el dictamen; es absurdo que se tenga un aval en el Ayuntamiento que no se puede ejecutar, por lo que se pregunta para qué lo quieren; solo la Fundación tiene capacidad para ejecutarlo, por lo que deben



Ayuntamiento de Ponferrada

entregárselo para que resuelva qué quiere hacer con él; concluye reiterando que es absurdo que el Ayuntamiento mantenga un aval con el que no puede hacer nada.

- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, incidirá en su posicionamiento derivado del acto de la Comisión Informativa de 2 de agosto de 2018 por conculcación de derechos fundamentales, por la cual y en virtud de la vulneración del artículo 23 de la Constitución, se ven obligados a manifestar su voto en contra.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, expone una conclusión personal, aunque no exenta de lógica, y es que cuando el Ayuntamiento en el Pleno de octubre de 2012 acepta, lo hace respecto a la apariencia de solvencia de la Fundación, pero no acepta, cree, un papel que para el Ayuntamiento no supone ninguna garantía; por ello, y de acuerdo a su interpretación personal, no sería necesario un acuerdo en Pleno.
- El Portavoz accidental del Partido Popular, Sr. Miranda González, indica que el Sr. Folgueral ha manifestado su voto en contra con motivo de que no fue notificado de la reunión de la Comisión, pero le recuerda que al día siguiente presentó un escrito con su firma, diciendo que la Comisión se había celebrado sin habérselo comunicado; esto quiere decir que el Portavoz de USE ya sabía que iba a celebrarse, como también lo sabían sus compañeros, por lo que si no se habla con ellos es otra cosa distinta, pero no significa que se hayan violado sus derechos fundamentales.
- Interviene la Sra. Presidenta para despejar cualquier tipo de duda en cuanto a que los derechos fundamentales no han sido conculcados, ya que el Sr. Folgueral reconoció que tenía conocimiento de la celebración de esa Comisión, y quizá el Portavoz de USE debería haber pensado si con la convocatoria de una sesión plenaria en Semana Santa, que además fue anulada posteriormente, se conculcaban los derechos fundamentales.
- En este momento, la Portavoz accidental de Ciudadanos, Sra. Santín Huerga, plantea una cuestión de orden para consultar a la Sra. Secretaria si la adopción de esta decisión corresponde al Pleno.



Ayuntamiento de Ponferrada

- Indica la Sra. Presidenta que existen informes de los Servicios de Tesorería e Intervención, que son los encargados de informar, en los que así se establece, por lo que no se está inventando nada.
- La Sra. Interventora manifiesta que como consta en su informe, la competencia es del Pleno.
- La Portavoz accidental de Ciudadanos, Sra. Santín Huerga, expone que la pregunta se dirige a la Sra. Secretaria, por lo que le gustaría que si fuera posible fuera ella quien informara.
- Pregunta la Sra. Presidenta a la Sra. Secretaria a quién corresponde informar estas cuestiones.
- La Sra. Santín señala que la pregunta es si esta decisión debe tomarse en el seno del plenario o por la Sra. Presidenta.
- La Sra. Secretaria indica que la Secretaría solo puede informar si lo permite la Sra. Presidenta.
- La Sra. Presidenta pide aclaración en cuanto a quién debe dirigirse la petición de informes cuando se trata de temas económicos.
- Informa la Sra. Secretaria que el expediente está tramitado y en él hay informes de la Asesoría Jurídica y de la Intervención con el contenido que obra en la documentación, lo que no impide que cualquier Concejal le pida informe en el seno del debate plenario y con el permiso de la Sra. Presidenta pueda emitirse. En cualquier caso el expediente está completo.
- La Sra. Presidenta resuelve que si está completo, se proceda a la votación.

**9º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE ALCALDÍA DE MODIFICACIÓN DE LA DEDICACIÓN PARCIAL DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE FIESTAS, MERCADO DE ABASTOS, COMERCIO INTERIOR Y EXTERIOR Y CONSUMO.**

Visto el expediente de referencia, y



Ayuntamiento de Ponferrada

Resultando.- Que el pleno municipal, en sesión de 16 de julio de 2015, acordó establecer los cargos con DEDICACIÓN PARCIAL en el Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada los cargos que a continuación se relacionan:

- Alcaldía (90%): 58.500 €
- Concejalía Delegada de Hacienda, Personal y Comercio Exterior (85%): 38.431,41 €.
- Concejalía Delegada de Régimen Interior, Seguridad, Movilidad, Bienestar Social y Ciudadanía (90%): 40.691,70 €
- Concejalía Delegada de Educación, Cultura, Turismo y Fiestas (85%): 38.431,41 €.
- Concejalía Delegada de Urbanismo y Fomento (50%): 22.606,71 €
- Concejalía Delegada de Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible, Juventud y Deportes (50%): 22.606,71 €.
- Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos (50%): 22.606,71 €.

Resultando.- Que con fecha 26 de mayo de 2017 el Pleno municipal modifica las cuantías de las Concejalías que ven incrementadas sus competencias que a continuación se detallan:

CARGO	%	IMPORTE
Concejalía Delegada de Régimen Interior, Seguridad, Transporte, Movilidad, Nuevas Tecnologías y Urbanismo.	95%	42.952,749 €
Concejalía Delegada de Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible, Deportes, Fomento y Obras.	95%	42.952,749 €

Resultando.- Que con fecha 12 de julio de 2018 (modificado el 18 de julio de 2018) se hace nueva definición de las áreas de organización del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada, atribuyendo a la Concejalía delegada de Fiestas y Juventud, las competencias de Mercado de Abastos, Comercio Interior y Exterior y Consumo.

Considerando.- Que el artículo 75.1 de la LBRL, dispone que los miembros de las Corporaciones locales percibirán retribuciones por el ejercicio de sus cargos cuando los desempeñen con dedicación exclusiva, en cuyo caso serán dados de alta en el Régimen general de la Seguridad Social, asumiendo las Corporaciones el pago de las cuotas empresariales que correspondan. El mismo artículo, en su apartado 2, establece que desempeñan sus cargos con dedicación parcial por realizar funciones de presidencia, vicepresidencia u ostentar delegaciones, o desarrollar responsabilidades que así lo requieran, percibirán retribuciones por el tiempo de dedicación efectiva a las mismas, en cuyo caso serán igualmente dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social en tal concepto, asumiendo las Corporaciones las cuotas empresariales que correspondan.

Considerando.- Que el artículo 75 bis de la LBRL, en la redacción dada por la Ley 27/2013, remite a los Presupuestos Generales del Estado la determinación de las retribuciones de los cargos electos municipales en función de la naturaleza de la entidad local y su población, disponiendo la disposición adicional nonagésima de la



Ayuntamiento de Ponferrada

Ley 22/2013, de 23 de diciembre, (modificada por el artículo undécimo del RD 1/2014), que el límite máximo que pueden percibir los miembros de las Corporaciones Locales que desempeñen sus cargos en régimen de dedicación exclusiva es de 65.000 € brutos anuales por todos los Concejales.

Considerando.- Que el límite máximo de dedicación exclusiva para los municipios con un tramo de población entre 50.001 y 100.000 habitantes es de 15 dedicaciones exclusivas.

Considerando.- Que es de competencia plenaria la determinación de los cargos con dedicación exclusiva y/o parcial y la determinación de sus retribuciones, dentro de los límites legalmente establecidos.

El Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Relaciones Inter-administrativas, Desarrollo Económico, Formación y Empleo y Hacienda; por 9 votos a favor, correspondientes: 7 al Partido Popular y 2 a Coalición por el Bierzo; 6 votos en contra, correspondientes: 4 a USE Bierzo y 2 a Ponferrada en Común; y 6 abstenciones, correspondientes: 4 al Grupo Socialista, 1 a Ciudadanos y 1 al PRB; **ACORDÓ:**

**PRIMERO:** Modificar el acuerdo del pleno municipal de 26 de mayo de 2017, estableciendo como cargos con dedicación parcial en el Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada, los que a continuación se detallan:

CARGO	%	IMPORTE
Concejalía delegada de Fiestas, Mercado de Abastos, Comercio Interior y Exterior y Consumo.	85%	38.431,41 €

**SEGUNDO:** Suprimir la dedicación parcial de la Concejalía Delegada de Hacienda y Personal (85%).

**TERCERO:** El resto de dedicaciones especiales/parciales, se mantienen con el porcentaje de dedicación, retribución y régimen establecidos en el pleno municipal de 16 de julio de 2015 y su modificación aprobada por el Pleno en sesión de 26 de mayo de 2017.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, considera que es tradicional su postura acerca de cómo deben ser los emolumentos de los Concejales, pero en este caso, no sabe si por el incremento de áreas, se ha pasado de un 50% a un 85%; en el debate sobre los presupuestos ya ha manifestado que en una de la cuestiones del Patronato de Fiestas, que está incluido en esta Concejalía, se dice



Ayuntamiento de Ponferrada

que lo organiza una empresa y colabora el Ayuntamiento, por lo que aunque el trabajo está bien, ha de hacerse de una manera mucho mejor. Como han dicho desde el principio del mandato, no están de acuerdo con las dedicaciones exclusivas, y se han opuesto a ellas, por lo que no hacerlo en este caso, sería entrar en una contradicción flagrante; pese a que por activa y por pasiva se dice que se ha rebajado la deuda, el Ayuntamiento no está para “lanzar cohetes” con esa alegría, y por lo tanto no vale justificarse en que han ahorrado, porque lo que se está haciendo es emplearse en otro tipo de dedicación exclusiva. Por estos motivos, votarán en contra.

- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, explica que a diferencia de PeC, no están en contra de las dedicaciones exclusivas, y aun no estándolo y para aclaración de algunos que utilizan mucho las redes sociales, como cogobierno no tienen este tipo de dedicación; entienden que la retribución de la dedicación de la Concejala que se va hacer cargo de una serie de áreas, estaba previamente aprobada para otra compañera en una situación diferente, y cree que no se incrementa, o al menos es parecido, un 85%. Sería absurdo estar en contra de algo que estaba establecido previamente, porque aunque pueda entender que antes se emitiera un voto contrario, no lo comprendería ahora siendo la misma situación que tenía la persona que ejercía las funciones anteriormente. Por su Grupo, no habrá ningún problema.
- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, manifiesta que están de acuerdo con el fondo de las dedicaciones exclusivas hasta un número que permita un funcionamiento razonable, a lo que como saben, ni en el Pleno de organización del Ayuntamiento, ni en el reparto tras remodelación por la renuncia del Concejal, Sr. García, se han opuesto; sin embargo, en este caso, no estando conceptualmente en contra, están lastrados por la posible nulidad de la Comisión Informativa de 2 de agosto, y para velar porque en el futuro no ocurran sucesos que conocen muy bien y que son daños personales claros, así como para preservar los derechos fundamentales, votarán en contra.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, señala que ya al inicio del mandato manifestaron disconformidad con el personal eventual, no así con las dedicaciones exclusivas, con independencia de que puedan tener su particular opinión en casos determinados; por ejemplo, siempre han mantenido que la Sra. Alcaldesa debería tener una dedicación del 100%. Es importante que el presente punto no supone un aumento en las dedicaciones, se sigue en el mismo límite, por lo que



Ayuntamiento de Ponferrada

esperan que la gestión de la Sra. Crespo sea brillantísima y todos puedan estar muy contentos.

- El Portavoz accidental del Partido Popular, Sr. Miranda González, apunta que se trata de cambiar una dedicación que ya existía para una persona que se ha ido, y dársela a otra que asume más responsabilidad y creen que lo merece.

**10º.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES:  
NOMBRAMIENTO DE CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES Y  
JUVENTUD. MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DE  
GOBIERNO LOCAL. MODIFICACIÓN DE LAS TENENCIAS DE ALCALDÍA.**

Se da cuenta a los miembros de Pleno Municipal, que se dan por enterados, de los Decretos de Alcaldía antes referenciados.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14,00 horas; lo que, como Secretario, certifico.